



- A | PIB
Crecimiento
Índice
- B | RIQUEZA
Crecimiento
Índice
- C | POBREZA
Crecimiento
Índice

INFORME

DEL OBSERVATORIO DE SALARIOS 2017

LOS MERCADOS LABORALES, POBREZA Y DESIGUALDAD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

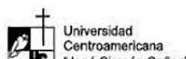
CASO NACIONAL MEXICANO DEL INFORME DE LA RED DE POBREZA Y DESIGUALDAD DE AUSJAL

AUSJAL



Red de Homólogos sobre
Desigualdad y Pobreza

Observatorio
de **SALARIOS**



**Mercados Laborales, Pobreza y Desigualdad desde un enfoque
de Derechos Humanos**

Observatorio de Salarios

Universidad Iberoamericana Puebla

**Asociación de Universidades Confiadas a la
Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)**

Observatorio de la Deuda Social de América Latina (ODSAL)

20 de junio de 2017

Observatorio de Salarios

Universidad Iberoamericana Puebla

Director

Miguel S. Reyes Hernández

Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)

Fernando Fernández Font, S.J.

Presidente

Susana Di Trolio

Secretaria ejecutiva

Investigadores

Miguel Alejandro López (Ibero Puebla)

Humberto Morales Moreno (BUAP)

Jeffrey Bortz (Appalachian State)

José Antonio Bretón (Ibero Puebla)

Miguel Calderón Chelius (Ibero Puebla)

Equipo Académico

Joaquín Roque Flores (Ibero Puebla)

Jorge Abascal Jiménez (Ibero Puebla)

Eduardo Bermejo (Ibero Puebla)

Danae Díaz (Ibero Puebla)

Liliana Reyes (BUAP-Universidad Autónoma de Barcelona)

El mercado laboral y la pobreza desde un enfoque de derechos:

Caso Nacional México

Índice

Introducción	5
Capítulo I. El contexto socioeconómico del mercado laboral	5
I.1 Estructura demográfica	6
I.1.1 Población total y tasa de crecimiento poblacional	7
I.1.2 Tasa de dependencia	8
I.1.3 Caracterización de la migración (Saldo neto migratorio).....	11
I.2 Producción y distribución del ingreso	12
I.2.1 La producción nacional (PIB)	12
I.2.2 La producción nacional y la población (PIB per cápita)	13
I.2.4. Población económicamente activa (PEA) y Población Ocupada	15
I.3. La desigualdad y la pobreza.	18
I.3.1. Incidencia de la pobreza por personas.	19
I.3.2. La desigualdad en México	22
Capítulo II. Mercado laboral, bienestar y pobreza	25
II.1. Indicadores del mercado laboral con base en derechos.	25
II.1.1. Derecho al trabajo.	25
II.1.2. Derecho a una digna remuneración.	27
II.1.3. Seguridad social	30
II.2. El bienestar, la desigualdad y la pobreza.	33
II.2.1. Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS).....	33

II.2.1.1. Índice de Bienestar Socioeconómico para población ocupada distribuida por deciles de ingreso.	35
II.2.1.2. Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS) distribuido por categoría ocupacional.....	37
II.2.1.3. Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS) para la población ocupada distribuido por deciles de ingreso y categoría ocupacional	40
II.2.2. <i>Pobreza</i>	44
II.2.2.1. Población total en pobreza según el IBS	44
II.2.2.2. Población ocupada en condiciones pobreza	48
II.2.2.3. ¿Mayor escolaridad igual a mayor pobreza?.....	52
II.2.3. <i>Desigualdad</i>	57
II.2.3.1. Distribución del ingreso por deciles.....	61
II.2.3.2. Distribución del subíndice de necesidades insatisfechas por deciles y categoría ocupacional (% de población y NI promedio por decil).....	66
Conclusiones.....	70
Bibliografía.....	¡Error! Marcador no definido.

Introducción

La aportación fundamental de este estudio es la introducción de los mercados laborales al análisis de la pobreza y la desigualdad en México. Para elaborarlo, se desarrolló un análisis de bienestar socioeconómico de la población ocupada clasificada en categorías o clases para ubicar en qué lugar de la distribución del bienestar –no sólo del ingreso- se encuentra cada una de ellas. El caso nacional de México analiza, con base en la metodología utilizada en este estudio: el Método de Bienestar Socioeconómico (MBS), el nivel de logro o déficit alcanzado en materia de derechos sociales. Para elaborar este método, a partir de lo elaborado por CONEVAL (2010) y Boltvinik (1992; 2012; 2014), se establecieron umbrales mínimos y niveles de logro para cada uno de los derechos sociales: educación, salud, seguridad social. Los umbrales se construyeron desde una perspectiva normativa, con base a preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adicionalmente, dos elementos significativos se incorporaron al análisis del bienestar e identificación del bienestar mínimo (pobreza):

- 1) Al derecho al trabajo, el cual CONEVAL considera como el derecho a la seguridad social, se le incorpora el derecho al Salario Mínimo Constitucional (SMC), el ingreso mínimo que como remuneración debe recibir un trabajador para satisfacer las necesidades de un jefe de familia y su familia, establecidas en la Constitución, ratificada en los Tratados Internacionales y, regulada en la legislación secundaria, en la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Desarrollo Social;
- 2) La distinción realizada por CONEVAL entre Derechos Sociales y Bienestar no es considerada en el presente trabajo. Se asume que, aunque son conceptos distintos, sí existe una vinculación e imbricación en la realidad. En tal sentido, el salario mínimo establecido en la Constitución, además de ser un derecho social, satisface necesidades materiales, sociales y culturales, lo cual tiene implicaciones en el bienestar. Algo similar ocurre con otro tipo de derechos sociales como la seguridad social, donde contar o no con ella podría tener un impacto significativo en el bienestar.

El Caso Nacional Mexicano, en el primer capítulo, analiza las condiciones socioeconómicas, la pobreza y la desigualdad, incluyendo una revisión de literatura de lo que se ha hecho en el

ámbito académico y de las mediciones oficiales y alternativas de pobreza y de desigualdad. En el segundo capítulo se muestra el panorama del mercado laboral y se analizan los resultados obtenidos por medio del MBS. Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones dirigidas tanto al ámbito de la política social, como al ámbito laboral, institucional y, en general, para el desarrollo del país y sus regiones.

Capítulo I. El contexto socioeconómico del mercado laboral

Los derechos humanos laborales en México se encuentran adecuadamente estipulados y armonizados tanto en el ámbito nacional como en el internacional y constituyen una base legal para las garantías y la protección de la población ocupada. En México, el valor económico del salario mínimo en el ejercicio del *Derecho a una digna remuneración*, se fundamenta en la fracción VI del Artículo 123 constitucional: “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”. ¿Qué pasa en la realidad socioeconómica nacional?

La discusión que contrasta los adecuados preceptos jurídicos en materia de derechos humanos laborales con las condiciones socioeconómicas a las que se enfrenta el mercado laboral en México es uno de los principales intereses de este trabajo. La relevancia de ello es contar con un diseño de políticas públicas que consideren –entre otras cosas- los acuerdos institucionales y legales en el país para el adecuado ejercicio de los derechos sociales y laborales cuyo impacto directo sobre el bienestar permita una reducción significativa y permanente de la pobreza. En este capítulo se analiza: la estructura demográfica del país, el comportamiento de los indicadores socioeconómicos relacionados con la producción y la distribución del ingreso, y la radiografía en años recientes de la pobreza y la desigualdad.

I.1 Estructura demográfica

De los aspectos que inciden en la dinámica del mercado laboral, el primero que se analiza es la inercia de la estructura demográfica. Se consideran los cambios en la población total – durante el período de 1993 a 2015-, en la tasa de crecimiento poblacional, en la tasa de

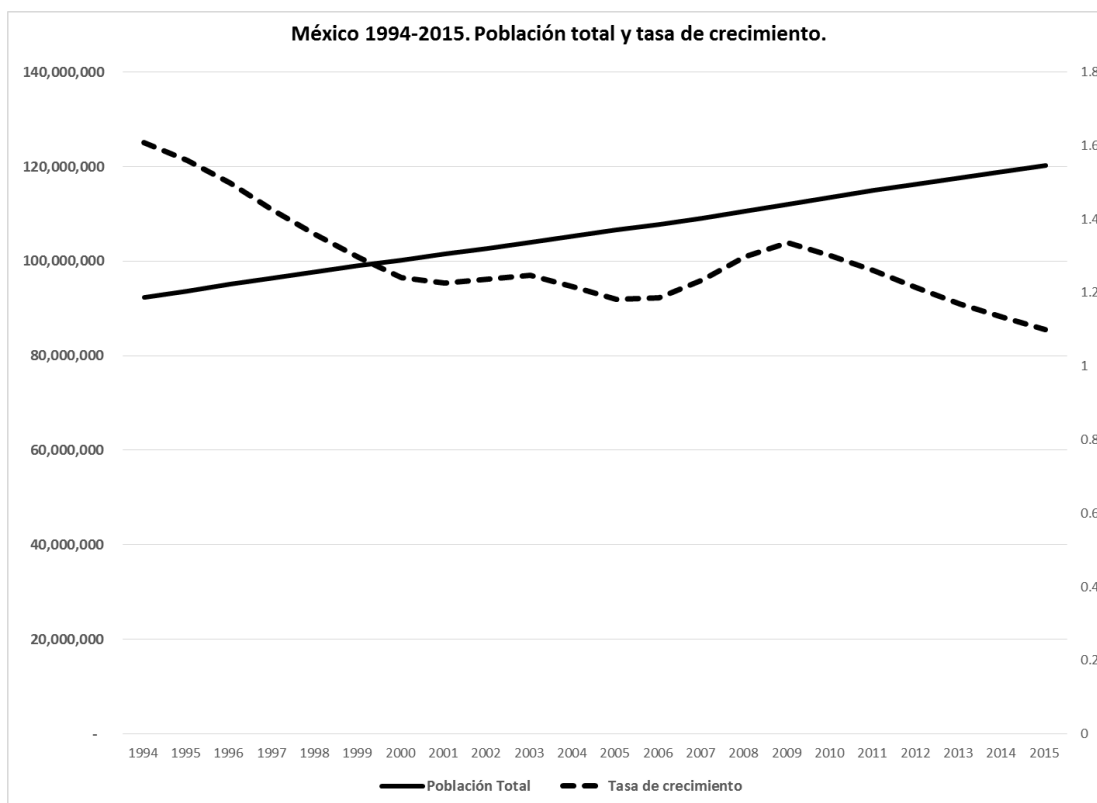
dependencia –medida por la población menor de 15 años y mayor de 65 años–, y en la caracterización de la migración, tomando como indicador el saldo migratorio con respecto a Estados Unidos, debido a la importancia de este país dentro de la composición de la oferta y demanda de mano de obra en México.

I.1.1 Población total y tasa de crecimiento poblacional

En México, la población mostró una tasa de crecimiento anual con tendencia a la baja de 1993 al año 2000. El promedio de crecimiento en dicho período fue de 1.42% anual y disminuyó de 2000 a 2015, ubicándose en 1.1% al año (Gráfica 1). A pesar de esta desaceleración en la tasa de crecimiento poblacional anual, se ha observado un incremento en años recientes de la población total en México al pasar de 90 millones de personas al inicio de la década de los noventa, a 120 millones de habitantes en 2015, es decir, un aumento de 30 millones de personas durante el período bajo estudio (1993-2015).¹

Gráfica 1. México 1994-2015. Población total y tasa de crecimiento.

¹ Al respecto, Ordorica (2014) establece que en México “la población tuvo tres duplicaciones en el siglo xx: la primera se presentó entre 1900 y 1950, la población pasó de 13.6 millones de habitantes a 25.8 millones en este periodo de medio siglo. La segunda duplicación ocurrió entre 1950 y 1970, al pasar de 25.8 a 50.7 millones, lo que ocurrió en solo 20 años. Y la tercera fue entre 1970 y 2000, al pasar de 50.7 millones a 100.2 millones de habitantes en un periodo de 30 años”.



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2015).

Se observa entre 2006 y 2009 un ligero incremento en la tasa de crecimiento, volviendo a disminuir nuevamente a partir de 2010. El aumento de la población, sin embargo, producto del crecimiento poblacional mostrado entre los 40 y 80 del siglo pasado todavía muestra una tendencia poblacional ascendente.

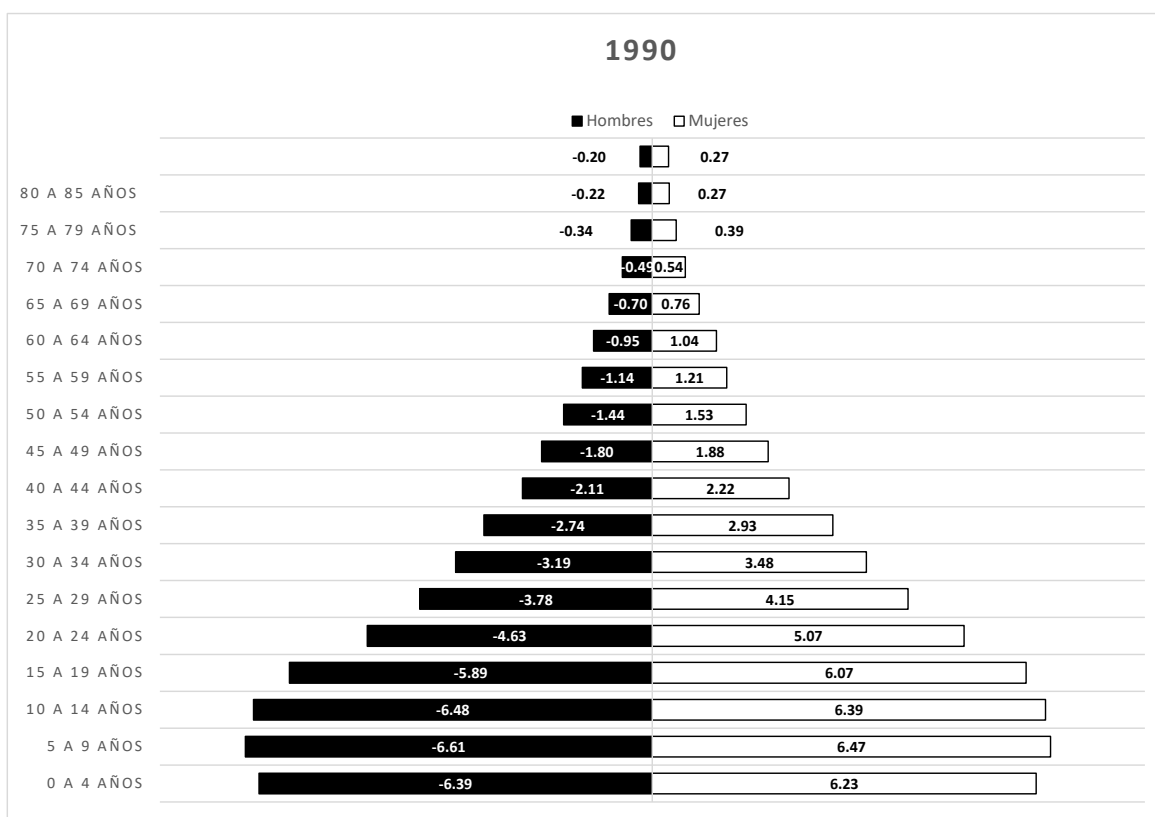
I.1.2 Tasa de dependencia

Un aspecto sociodemográfico que enfrenta la fuerza laboral es la Tasa de dependencia, la cual también se ha modificado. La población menor de 20 años pasó de representar el 50.5% de la población en México en 1990 a solo el 38.8% en 2015. En este mismo lapso, la tasa de dependencia tuvo un aumento en su porcentaje de participación del 4.2% al 5.6%. La pirámide de edad en México se está convirtiendo paulatinamente en un rombo, en donde los extremos son más angostos que el medio, lo que implica que la mayor parte de la población

se encuentra en la edad adulta, y que la población con mayor edad tiende a aumentar (Gráfica 3).

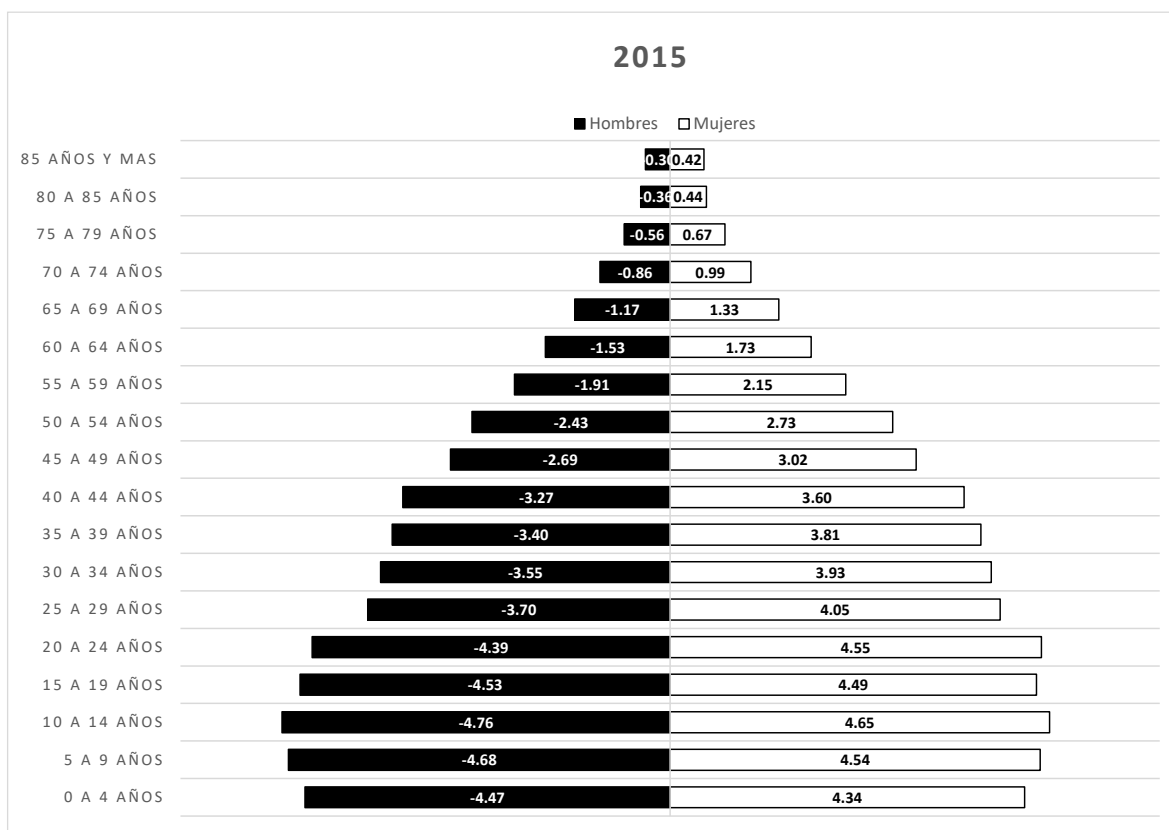
Derivado de estos cambios en la estructura poblacional puede inferirse que quedan pocos años en donde el denominado “bono demográfico” pueda aprovecharse para el beneficio pleno de los recursos potenciales del país, es decir, el bono demográfico se está agotando en México.² La tasa de dependencia ha disminuido en los últimos años de 64 por cada 100 personas en edad de trabajar a solo 53.

Gráfica 2. Pirámide poblacional por edad en México. 1990 y 2015



Gráfica 3. Pirámide poblacional por edad en México. 1990 y 2015

² La idea de la “oportunidad perdida” de México frente al “bono demográfico” ha sido documentada en diversos estudios. Para una revisión a este respecto véase Welti-Chanes (2014).



Fuente: CONAPO (2016).

La tendencia muestra claramente que la población infantil continuará reduciéndose y que la población en edad de jubilación va a aumentar en términos proporcionales y absolutos. Esto implica un doble efecto. Por un lado, la tasa de dependencia va a disminuir por la reducción de la población infantil y, por el otro, va a aumentar por la población mayor de 65 años. México está en camino a transformarse en un país con población donde los adultos y los adultos mayores representarán la mayor parte de la población total,³ esto representa un enorme reto para el país. Además de no haber aprovechado su baja tasa de dependencia, su bono demográfico, no ha generado los recursos para enfrentar el envejecimiento poblacional.

³ CONAPO (2014) proyecta la dependencia para el periodo de 2010-2030 y prevé que pase de 52.6 a 49.5 personas dependientes por cada 100 personas en edad productiva; en cuanto al grupo infantil, pasará de 45.0 a 34.5 dependientes por cada 100 y; en relación con el grupo adulto mayor, pasará de 0.8 a 1.5 por cada 100 personas en edad productiva.

I.1.3 Caracterización de la migración (Saldo neto migratorio)

El corredor de migración de México-Estados Unidos es el más importante del mundo, con 13 millones de migrantes en 2013 (Banco Mundial, 2015). Si bien, esta relación es añeja y continua, el fenómeno reciente se relaciona con los nuevos mecanismos de la globalización y sus especificidades. Ello se refleja en indicadores migratorios como el monto de remesas proveniente de aquel país y el saldo migratorio neto⁴ de México con Estados Unidos y

En relación al primer aspecto de las remesas, la ENIGH 2014 reporta ingresos por remesas de los hogares de 30,120 millones de pesos, cifra muy por debajo de la cifra reportada por el Banco de México de 472,945 millones de pesos. El tamaño de las remesas en los hogares es 15.7 veces lo reportado en las encuestas de hogares, subreporte que se presenta a lo largo de toda la distribución del ingreso y en general por cualquier tipo de ingreso. Sin cifras de micro datos confiables, no puede estimarse a nivel hogar el verdadero impacto de las remesas en la pobreza y desigualdad. Los datos macro sin embargo, permiten ver que las remesas representan entre seis y siete veces el monto de programas anti-pobreza como Próspera (antes Oportunidades y Progresá) y que las remesas provenientes de los Estados Unidos equivalen al 96.4% de las remesas totales recibidas en el país⁵.

En cuanto al saldo migratorio, entre 2005 y 2010 “casi un millón de personas desplazaron su lugar de residencia del vecino país a México; es decir, un promedio de 200 mil personas al año, cifra cercana a los que lo hicieron en dirección inversa: 242 mil, promedio entre 2006 y 2010, y 140 mil en 2010” (Zenteno, 2012). El resultado es un saldo migratorio México-Estados Unidos que tiende a cero en el período. Sin embargo, más que a un proceso de libre elección de las personas y grupos de personas en Estados Unidos de retornar a México, debe considerarse el papel de las políticas de deportación que, a partir del Gobierno de Barack Obama, mostraron su mayor nivel histórico, al tener más de 3 millones y medio de personas deportadas en tan sólo 8 años.

⁴ Franco (2012) señala “a la contribución neta de la migración al crecimiento demográfico se le denomina saldo neto migratorio o migración neta, y es calculada restando los emigrantes de los inmigrantes”.

⁵ De acuerdo a Cervantes y Rodríguez (2015), en 2014 las remesas recibidas en México provenientes de Estados Unidos equivalieron al 96.4 por ciento (22,798 millones de dólares) del total de 23,645 mdd recibidos por este concepto.

Gandini y otros (2014) plantean incluso que se muestra una tendencia a empeorar el saldo migratorio neto con los Estados Unidos en los últimos años: una disminución en el porcentaje respecto al total de hogares con emigrantes (de 4% a 2.1%) y de hogares que recibían remesas (de 4.4% a 3.6%) junto con un aumento en el porcentaje de hogares con migrantes internacionales de retorno (0.9% a 2.3%).

Esto muestra que, posterior a la crisis económica 2008-2009, hay cambios en el comportamiento del saldo migratorio neto con Estados Unidos, lo cual implica que un mayor número de personas retornan al país, ya sea de manera forzada (deportación) o por decisión, lo que conlleva retos para el mercado laboral mexicano y que exige la implementación de políticas de desarrollo interno que enfrenten dichas transformaciones en un contexto de mayor equidad y crecimiento económico.

1.2 Producción y distribución del ingreso

La producción en México, medida mediante el Producto Interno Bruto (PIB), es el indicador que determina el tamaño de la economía. Como primer elemento del análisis socioeconómico se consideró necesario tener una visión general del comportamiento económico, para lo cual se revisan el PIB y el PIB per cápita. Posteriormente se analiza la relación de éste con el salario real y el salario mínimo, con el objeto de contar con una valoración en términos distributivos.

1.2.1 La producción nacional (PIB)

De 1993 a 2014, México ha tenido un crecimiento promedio anual de 2.6%, por encima del promedio de la OCDE de 2%, debajo del promedio de América Latina de 2.9% y del promedio mundial de 3.6%⁶. A lo largo del período y producto de crisis económicas locales o globales, el PIB muestra caídas significativas en su crecimiento. La primera es la crisis de 1995 que implicó una caída de casi el 7% del PIB, aunque la recuperación hasta 2000 fue significativa y constante. La segunda es en el 2001 donde se presenta otra disminución del

⁶ Las cifras son obtenidas de indicadores del Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

PIB de 0.9%, para nuevamente recuperar el crecimiento hasta la crisis del 2008, año en el que se da la tercera caída de 1.3% ese año y 1.2% el año siguiente.

1.2.2 La producción nacional y la población (PIB per cápita)

El comportamiento económico de México en años recientes, comparado al desempeño en períodos precedentes del país como el Desarrollo Estabilizador- (o Milagro Mexicano) y haciendo a un lado la década pérdida de los ochenta se ve reflejado, más que en el PIB como indicador de producción global del país, en el crecimiento del PIB per cápita como uno de los indicadores del nivel de desarrollo de un país. Mokomane, Teruel y Reyes (2017) construyen períodos de la historia económica reciente del país: a) entre 1994-1998 hay una caída promedio anual de 2% en el PIB per cápita, debido al impacto de la crisis de 1994-1995 donde solo en 1995 la caída en el PIB Per cápita fue de 8.3%; b) Entre 1998-2006 la tasa de crecimiento del PIB per cápita muestra una importante recuperación y se ubica en un 4.5%; c) 2006-2010 comienza un período de estancamiento en el crecimiento del PIB per cápita (0.5%), y d) 2010-2016, continúa el estancamiento económico, con una tasa de crecimiento del PIB per cápita promedio de 0.6%. El resultado para el período analizado, el crecimiento promedio del PIB per cápita fue de sólo 1.2%.

1.2.3 Relación entre salario mínimo y PIB per cápita

México es un país donde el salario mínimo es un derecho constitucional desde 1917 cuando fue promulgada su Constitución. Durante el período precedente conocido como Porfiriato, no estaban garantizados los derechos de los trabajadores en términos de remuneraciones y prestaciones en general. Con el establecimiento del salario mínimo en la Constitución Política, México llegó a ser uno de los países de avanzada en términos de garantías de derechos, donde uno de los objetivos era asegurar el mínimo ingreso para evitar caer en situación de pobreza (Reyes, 2011).

Mokomane, Teruel y Reyes (2017) encuentran evidencia de la correlación del salario mínimo con la desigualdad y el crecimiento económico (PIB per cápita) en México:

- a. Los cambios en el salario mínimo se encuentran significativamente correlacionados a la distribución en México, específicamente con la participación del trabajo en el

ingreso nacional, donde la importancia del salario mínimo en la participación del trabajo en el ingreso nacional no está definida por el porcentaje o número de quienes perciben el salario mínimo, sino por el proceso imbricado de indexación del salario mínimo a los demás salarios de la economía: establecimiento de incrementos al salario mínimo con base a la inflación esperada y aumento de los salarios en los sectores y ramas de la economía con respecto al alza en el salario mínimo.

- b. El salario mínimo constitucional, el salario mínimo necesario para que un jefe de familia y su familia puedan satisfacer sus necesidades en un contexto social concreto, puede tener como un indicativo la relación con el ingreso promedio de la economía, con el PIB per cápita. En el período 1943-1976 existe un alto nivel de correlación del PIB per cápita con el salario mínimo, donde la relación salario mínimo/PIB per cápita oscila entre 0.9-1.3 veces. Posterior a la crisis de 1976, año en el que el salario mínimo llega a su nivel más alto, el ingreso per cápita se separa de forma definitiva del salario mínimo, llegando ahora a representar éste, 4.7 veces el salario mínimo. El salario mínimo actual se encuentra también 4.4 veces por debajo de la línea de pobreza monetaria, denominada Línea de Bienestar Mínimo por el CONEVAL.

De haberse mantenido la tendencia de 1943-1976 de un salario mínimo similar al ingreso per cápita, además de no haber modificado la distribución factorial capital/trabajo, se estaría ante una remuneración garante de mínimos de bienestar; de un salario mínimo garante de que los trabajadores no cayeran en situación de pobreza monetaria; de un salario representativo del bienestar económico promedio de la sociedad. En tal sentido, tal y como afirman Ruiz Nápoles y Ordaz (2011): “La pobreza en las sociedades modernas está asociada a la falta de oportunidades de la población en edad de trabajar para encontrar una ocupación adecuadamente remunerada...”⁷

⁷ Véase Ruiz Nápoles y Ordaz (2011), *ECONOMÍA UNAM* vol. 8 núm. 23, p. 91.

1.2.4. Población económicamente activa (PEA) y Población Ocupada

La Población Económicamente Activa para el cuarto trimestre de 2016, es de 54,034,800 habitantes, en tanto la población en edad de trabajar es de 90,477, 120 personas⁸. La disminución de la tasa de dependencia y el aumento de la tasa neta de participación (PEA/Población en edad de trabajar) en los últimos años, han contribuido a que el ingreso del hogar en promedio pueda sostenerse ante la caída precipitada del poder adquisitivo del salario desde los años ochenta, el cual no ha podido recuperarse. De hecho, Ros (2009), en un análisis para América Latina, plantea que uno de los factores poco considerados en los estudios de pobreza es que uno de los factores significativos que han contribuido a que la misma se mantenga o disminuya, son factores demográficos como la caída en la tasa de dependencia.

En cuanto a la tasa de participación, los niveles más altos se ubican antes de la crisis de 2008-2009 y, posterior a ella, en el tercer trimestre de 2012, con valores cercanos al 61%. Para el cuarto trimestre de 2016, producto de cierta desaceleración económica, ha caído por debajo del 60%. La tasa de participación de los hombres sigue siendo significativamente más alta que la de las mujeres, 77.9% versus 43.3%.

La heterogeneidad de la tasa neta de participación es también regional. Los Estados del Norte como Baja California Sur, Nayarit, Sonora, Coahuila y Nuevo León (entre 67 y 62%), son los que muestran una tasa mayor, mientras algunos de los estados donde existe mayor pobreza como Chiapas, Guerrero y Veracruz tienen los menores niveles (Entre 51 y 56%).

En relación a la composición de la PEA, casi un 70% de la población ocupada son trabajadores asalariados. Utilizando diferentes metodologías de identificación y fuentes de datos comparables pero distintas, la clasificación oficial (utilizando la ENOE-Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) es coincidente en la cifra de trabajo asalariado, con una clasificación alternativa obtenida para este Informe en el Caso Nacional de México, pero difiere en la clasificación de otra población: la población ocupada. La clasificación alternativa identifica a la población que no tiene relación de subordinación y tiene medios de

⁸ ENOE-Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Cuarto Trimestre de 2016.

producción propios para su sustento, sin contratación de fuerza de trabajo, como pequeña propiedad, en campo o ciudad, en la industria o comercio.

La clasificación oficial ubica en esta población a los trabajadores por cuenta propia, pero asume que en caso de contar estos “trabajadores” con socios, se convertirán en empresarios (empleadores). Asimismo, la clasificación oficial no toma en cuenta a los propietarios de capital de empresas cuyo objetivo es la cooperación y subsidiariedad entre socios (cooperativas). El Cuadro 1 muestra las diferencias en la población ocupada con las dos metodologías de categorización, donde la principal diferencia se ubica entre trabajadores por cuenta propia en la clasificación oficial y pequeños propietarios en la del presente Informe.

Cuadro 1. Población Ocupada: Clasificación Oficial y AUSJAL | México: 2016

Clasificación Oficial		Clasificación INFORME AUSJAL	
Empresarios	4%	Empresarios	3%
Trabajadores asalariados	68%	Trabajadores	68%
Trabajadores por su cuenta	22%	Pequeños propietarios	27%
Trabajadores sin pago	5%	Cooperativistas	2%

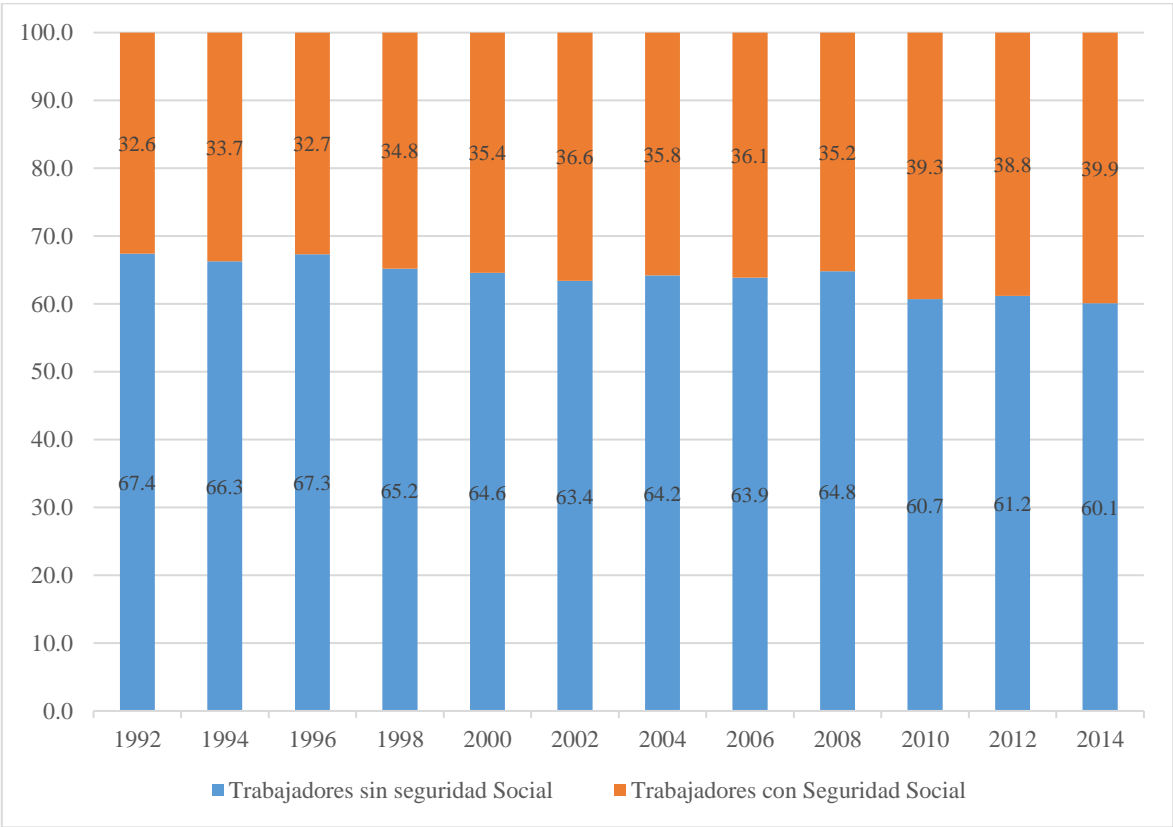
Fuente: ENOE (2016) y clasificación AUSJAL, elaboración propia con base en ENIGH (2014).

Las diferencias en clasificación tienen connotaciones no sólo en forma, sino en sustancia. En la primera clasificación, la oficial, el 96% de la población es trabajadora que asume características distintas en el mercado laboral. En la segunda, sólo el 68% de la población tiene una relación subordinada y remunerada, es población agrupada en trabajo asalariado, mientras el 32% es capital en sus diferentes acepciones: empresarios, pequeños propietarios y cooperativistas. Bajo esta segunda clasificación, la proporción de trabajo asalariado va en aumento, de 1984 a 2014 pasó de 63.2% a 67.9%.

Actualmente, todavía la mayor parte del trabajo asalariado no cuenta en México con seguridad social: el 60% de los trabajadores. A pesar de que el sistema de seguridad social en México, retomó los principios del modelo alemán bismarckiano de seguridad social que la vinculan al trabajo, las condiciones del mercado laboral mexicano, similares a las de otros países latinoamericanos, con problemas de economía subterránea o informal significativos,

dan resultados muy distintos en cuanto a aseguramiento de la población trabajadora. Así, aunque el país muestra un avance relativo respecto a 1992 y una tendencia a formalizar el trabajo, el ritmo que requiere un país donde la mayor parte de los trabajadores se encuentran sin seguridad social, sigue siendo lento y el déficit o deuda social en tal sentido, muy alto y, como plantea la evidencia de este Informe en su siguiente capítulo, con costos importantes en el bienestar de la población (Gráfica 4).

Gráfica 4. Trabajadores con y sin seguridad social en México | 1992-2014



La heterogeneidad regional característica de México muestra evidencia también de ello en cuanto a la cobertura de seguridad social para los trabajadores asalariados por Estados de la República. Con los mayores valores de carencia de seguridad social para los trabajadores asalariados, se encuentran Estados que muestran también los niveles de pobreza multidimensional oficial más altos: Oaxaca (82.2%), Chiapas (79.7%), Guerrero (78.2%), Puebla (73.8%) e Hidalgo (73.4%). Los estados donde la proporción de trabajadores sin

seguridad social es más baja son Chihuahua (35.4%), Nuevo León (37.0%), Coahuila (37.3%), Baja California Sur (38%) y Baja California (38%).

1.2.5 Tasa de desempleo.

La tasa de desempleo en México es de las más bajas de América Latina, ubicándose para el cuarto trimestre de 2016 en 3.5%. El 60% de la población ocupada son hombres y 40% mujeres. El desempleo en México, tiene la característica de afectar a los más jóvenes y con mayor nivel educativo. Por rango de edad, la tasa de desempleo para jóvenes (15-29 años) es mayor al promedio, con tasas del 6.9%. De hecho, del total de 1,911,126 desempleados, el 52% pertenecen a este rango de edad y el 47% tienen niveles educativos medio superior (preparatoria/bachillerato) y superior (licenciatura y posgrado).

Por regiones, los Estados mexicanos con mayores niveles de desempleo son Tabasco (7.6%), Estado de México (4.8%), Querétaro (4.7%), Ciudad de México (4.3%), Baja California Sur y Sonora (4.2%). Los Estados mexicanos con menores niveles de desempleo son Guerrero (1.6%), Oaxaca (1.7%), Yucatán (1.8%), San Luis Potosí y Zacatecas (2.0%).

Sin embargo, el porcentaje de desocupación abierta no es el indicador más preciso y adecuado para analizar los principales problemas y desafíos del mercado de trabajo en México. La manera de identificar el desempleo a partir de al menos una hora de actividad a la semana se le toma como ocupado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) sin importar el tipo de actividad, si el trabajo es subordinado y remunerado con prestaciones sociales de ley, seguridad para la vejez y enfermedad, cuenta en el sistema de ahorro para el retiro y (sub)cuenta para el ahorro para la vivienda, implica que el dato captura personal que tiene ingresos por al menos una hora de actividad sin importar si durante toda la semana no tiene actividad laboral o que ésta se lleve a cabo en un esquema de seguridad social. Con ello, la tasa de desempleo oculta los graves problemas de informalidad y subempleo.

1.3. La desigualdad y la pobreza.

México es un país donde la desigualdad se profundiza y la pobreza se contiene, administra y persiste (KAS-México, 2017; Teruel y Reyes, 2016; Observatorio de Salarios-EQUIDE,

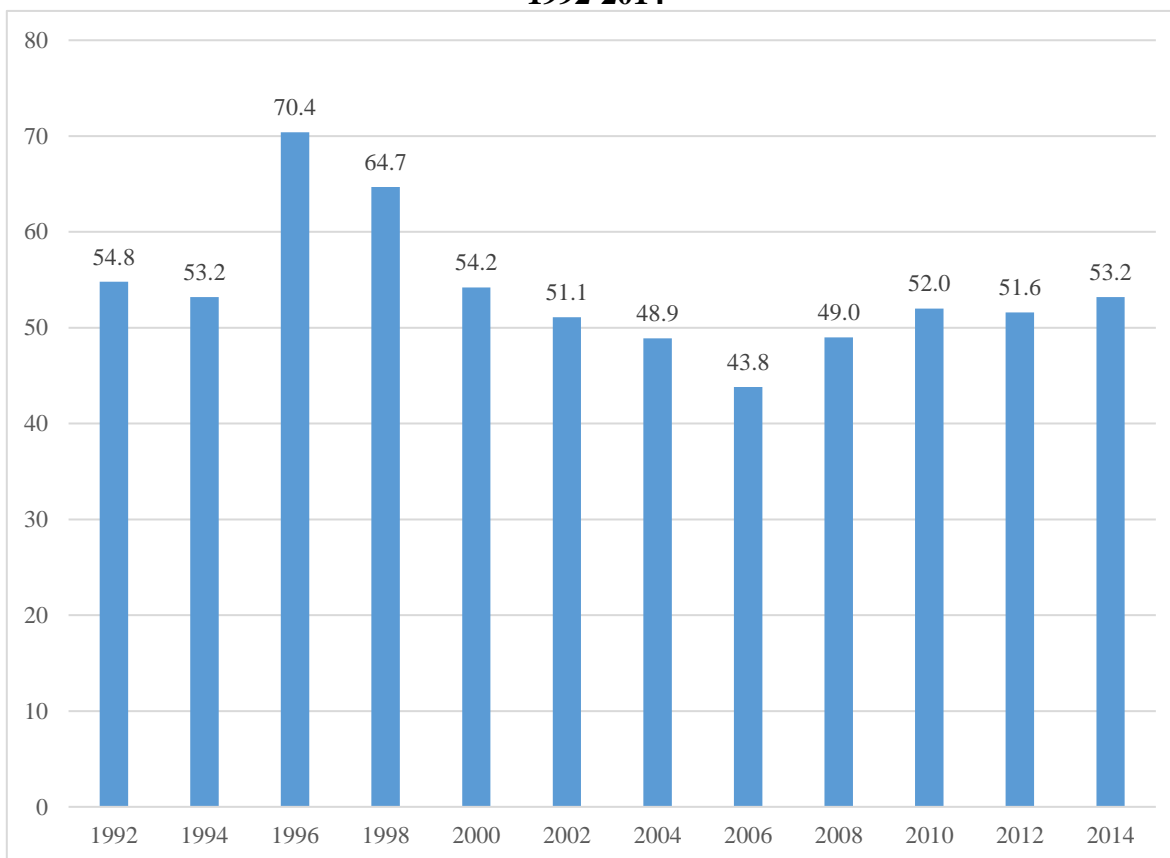
2016; OXFAM, 2015). En la literatura reciente sobre desigualdad se estima, desde diversas alternativas metodológicas, el tamaño real de la desigualdad, considerando el creciente problema que representa el subreporte y truncamiento en las Encuestas de Hogares en México. En cuanto a la pobreza, México es país pionero en el establecimiento una metodología oficial de medición multidimensional, cuya aportación también se realiza desde la esfera metodológica. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México (CONEVAL), elabora cifras desde 2008 a la fecha de pobreza multidimensional. Los derechos sociales (educación, salud, seguridad social, servicios de vivienda, alimentación y calidad y espacios de vivienda) y el bienestar (ingreso mínimo: líneas de bienestar y bienestar mínimo) dan lugar, bajo un método de agregación por intersección (1 derecho-carencia con población debajo de línea de bienestar) a la metodología de medición oficial (CONEVAL, 2010).

I.3.1. Incidencia de la pobreza por personas.

Más de la mitad de la población mexicana, según las cifras oficiales, sigue estando debajo de la línea de pobreza monetaria oficial. Entre 1994 y 1996, con la magnitud de la crisis económica de 1994-1995 en México, donde el PIB cayó casi 7%, la pobreza aumentó en poco más de 17 puntos porcentuales llegando a tener a más del 70% de la población en situación de pobreza monetaria. Posteriormente, la reducción es sostenida hasta 2006, año de la crisis alimentaria mundial. A partir de ese año, su repunte es sistemático –aunque el salto fuerte es entre 2006 y 2010- y retorna a los niveles de 1994 donde el 53.2% de la población es identificada con pobreza por ingresos (Gráfica 5). La tendencia es idéntica si la línea de pobreza por ingresos no es la de Bienestar del CONEVAL (2010), sino de la anterior Metodología elaborada por el Comité Técnico de la Pobreza-CMTP (2002)⁹.

⁹ La tendencia puede consultarse en CONEVAL (2013).

Gráfica 5. Evolución de la pobreza monetaria en México (% de población total) | 1992-2014



Fuente: Informe KAS: México país de pobres, no de clases medias, (2017)

En cuanto a la pobreza multidimensional, identificada con la intersección de población con al menos una carencia y que se ubique por debajo de la línea de bienestar, pasó de 56.3% a 46.2% en el período. Sin embargo, al considerar la población en pobreza y vulnerable en su conjunto¹⁰, ésta es prácticamente la misma: 83.6% en 1992 y 80.6% en 2014 (Gráfica 6). Dos elementos a considerar con tales resultados:

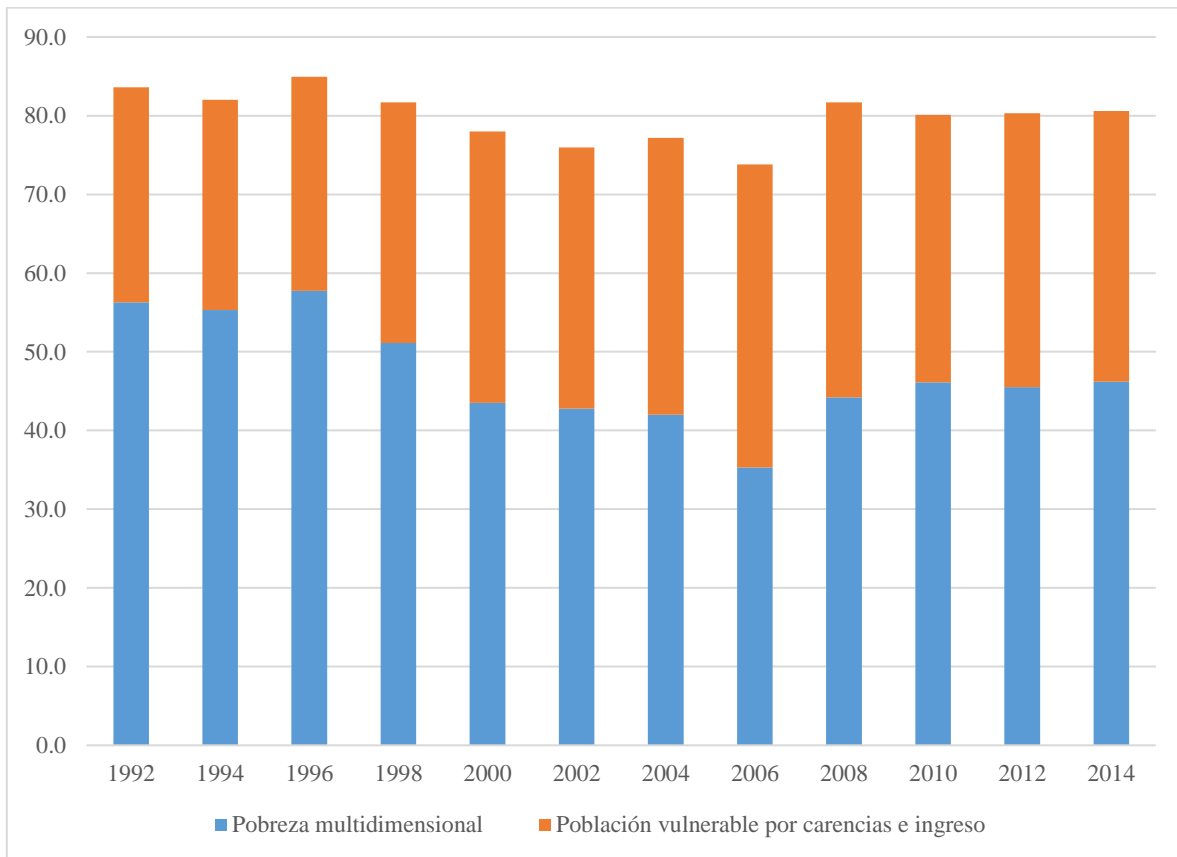
- a. Las cifras de pobreza multidimensional de otros métodos, no oficiales pero desarrollados en la esfera académica, son muy similares a la de la integración de población pobre y vulnerable. El MMIP desarrollado por Boltvinik (1992; 2014)

¹⁰ CONEVAL (2010) define a la población vulnerable en dos planos, el de los derechos y el de bienestar. En el plano de los derechos-carencias, la población que cuente con al menos una de las 6 carencias y por encima de la línea de bienestar, se ubicará en el plano de la población vulnerable por carencias. La población debajo de la línea de bienestar, pero sin carencias, se identificará como población vulnerable por ingresos.

estima la pobreza multidimensional en 84%, mientras el MBS desarrollado recientemente por Reyes y López (2016), identifica 82% en tal situación.

- b. En términos de la dinámica de la pobreza, parecería que ocurre lo planteado por Pérez (2016) cuando analiza las transiciones de pobreza, quienes son permanentes a la situación de pobreza y quienes transitan constantemente entre ser pobre y no serlo: aunque la pobreza multidimensional esté disminuyendo, esta población no está saliendo de manera permanente hacia una situación de no pobreza, está ubicándose en su mayor parte, entre la población vulnerable, ya sea porque sigue con alguna carencia en el plano de los derechos, aunque ya no sea pobre por ingresos, o porque se ubica por debajo de la línea de pobreza sin alguna carencia. Esto es, que todo indica que una fracción creciente de la población tiene alta probabilidad de moverse de la pobreza, pero no de la vulnerabilidad, no es capaz de ubicarse entre la población no pobre (ni pobre ni vulnerable).

Gráfica 6. Población vulnerable y pobre | México: 1992-2014



I.3.2. La desigualdad en México

La desigualdad en la distribución del ingreso en México es una característica persistente en la historia contemporánea que la literatura sobre desigualdad captura (I. Martínez de Navarrete, 1970; Hernández Laos y Cordova, 1979; O. Altimir, Bazdresch, Lustig, Bergsman, Reyes Heróles en Banco de México, 1982; López Gallardo, 1983; Boltvinik and Hernández Laos, 1999; Cortes, 2000; Cortés y De Oliveira eds., 2010; Lopez Calva y Lustig eds. 2012).

La industrialización y el desarrollo urbano trajeron como consecuencia que la concentración de población y actividades económicas profundizaran las desigualdades regionales. El surgimiento de élites y grupos económicos desde los inicios del desarrollo industrial del país en el S. XIX, permea como uno de los elementos intrínsecos de la economía de mercado en México que contribuyen a esa inequidad: una economía altamente concentrada no sólo en territorios sino también en grupos y corporaciones económicas (Reyes et al., 2012).

Para 2014, el 70% de la riqueza total se generaba en sólo 0.5% de las (grandes) empresas, las cuales empleaban el 53% de los trabajadores asalariados (Observatorio de Salarios, 2016). Sin embargo, aunque existen datos a nivel macro, no se cuenta a nivel hogar con información de los ingresos reales de las elites (Guerrero et al., 2006), lo que dificulta evaluar su impacto real en la distribución completa del ingreso.

Recientes trabajos en materia de desigualdad, que incorporan el subregistro de ingresos (subreporte) y estiman la magnitud de los ingresos de los hogares más ricos no incorporados en las encuestas de hogares (truncamiento), muestran evidencia de que la desigualdad obtenida con información de encuestas de hogares está fuertemente subestimada (Campos, Esquivel y Chávez, 2014 y 2015; OXFAM, 2015; Del Castillo, 2015; Observatorio de Salarios-EQUIDE, 2016).

De acuerdo a las estimaciones más recientes del Observatorio de Salarios-EQUIDE (2016), que ajusta la información de las encuestas de hogares a las cuentas nacionales y usando

censos económicos, puede observarse la magnitud real de la desigualdad en México. El nivel de subestimación de ingresos que tiene la Encuesta de Hogares (ENIGH) en México es significativo. El número de veces de los ingresos captados en la Encuesta de hogares respecto de lo obtenido en Cuentas Nacionales (CN), es de 4.3 veces, donde se observa que la mayor parte de la subestimación se encuentra en el decil más rico de la distribución y en los ingresos por capital que no son captados en la ENIGH.

Una de las implicaciones de la subestimación es que, si los estudios sobre desigualdad en México se realizan con la información de las encuestas de hogares, se obtiene una distribución del ingreso primario entre capital y trabajo de 79% para el trabajo y 21% para el capital. La robustez de resultados de disminución o aumento de la desigualdad con base a lo que ocurra con los ingresos salariales, dado que representarían casi el 80%, tendría el problema de que esos ingresos obtenidos de las Encuestas de hogares están subestimados. No consideran el peso real del capital. Incorporando el peso real del capital, donde el nivel de subestimación es de 14.6 veces (la ENIGH reporta sólo 784 mil 350 millones de pesos, mientras el ingreso del capital ajustado a CN es de 11 billones 452 mil 860 millones de pesos) entonces la distribución del ingreso primario de los hogares entre capital y trabajo sería de 29% para trabajo y 71% para capital (Cuadro 2).

Considerando el ingreso total de los hogares, mientras que con los datos de la ENIGH originales el número de veces el ingreso del Decil I (el más pobre) al Decil X (el más rico) es de 555 veces, la brecha se amplía a más del doble con la nueva distribución, a 1233 veces. Ello es expresión de que el 10% más rico de la población se apropia más del dato que proporcionan las encuestas de hogares y al 10% más pobre le corresponde todavía menos. Mientras al 10% más rico de la distribución no le corresponde el 40% del ingreso total de los hogares sino el 67.8%, el 10% más pobre no se reparte el 0.20% del ingreso de los hogares sino tan sólo el 0.10%.

Situación similar ocurre con el ingreso de los hogares identificados entre el Decil I al IX (90% de la población), que con la información ajustada representa el 32.3% del ingreso total, cifra equivalente a lo apropiado por el 1% más rico. Esto es, el 1% más rico, cifra equivalente a 1.28 millones de mexicanos, detenta el mismo ingreso que el 90%, casi 113 millones de

mexicanos. Con la distribución original de la ENIGH, se obtiene un Gini de 0.52. Con la distribución estimada de la ENIGH con ajuste a CN, se obtiene un Gini de 0.74 antes de impuestos y transferencias y de 0.68 al considerarlos (Observatorio de Salarios-EQUIDE; Reyes, Teruel y López, 2017).

Cuadro 2. Indicadores de Desigualdad en México| 2016

	ENIGH sin ajuste	ENIGH ajustada a Cuentas Nacionales
Ingreso de 1% más rico		32%
Ingreso de 10% más rico	40%	67.8%
Ingreso de 10% más pobre	0.20%	0.10%
Ingreso de Deciles I a V	15.5%	6.7%
Ingreso de Deciles I a IX	59.50%	32.30%
Número de veces el ingreso del Decil I/X	555	1233
Participación del Trabajo en Ingreso de los hogares	79.1%	29.1%
Participación del Capital en el ingreso de los hogares	20.9%	70.9%
Coefficiente de GINI	0.52	0.74

Fuente: Informe del Observatorio de Salarios-EQUIDE (2016)

Capítulo II. Mercado laboral, bienestar y pobreza

El cumplimiento de los llamados, derechos económicos sociales y culturales se encuentra intrínsecamente vinculado con el bienestar, tanto de aquellas personas que participan en los mercados laborales, como para sus dependientes. Desvincular el cumplimiento de estos derechos con las condiciones económicas prevalecientes ha traído como consecuencia un aumento de la pobreza y la desigualdad. Es por ello, que el presente capítulo tiene como objetivo plantear algunas directrices para analizar la evolución del cumplimiento de los derechos DESC en México. En un primer momento, se presentarán algunos indicadores que dan cuenta de la evolución del cumplimiento de los derechos vinculados al mercado laboral que México contempla dentro de su carta magna y que ha suscrito en tratados internacionales. Posteriormente, este capítulo abordará la evolución del bienestar, la pobreza y la desigualdad en el mercado laboral desde el año 2000 hasta el 2014. Estos elementos serán medidos a través del Método de Bienestar Socioeconómico (MBS).

II.1. Indicadores del mercado laboral con base en derechos.

II.1.1. Derecho al trabajo.

El trabajo como derecho humano, de carácter social, está contenido en diversas disposiciones internacionales. El derecho al trabajo no se ciñe, evidentemente, sólo al derecho a trabajar (de manera libre, digna), sino también a las prestaciones y modalidades que garanticen al trabajador un nivel de vida adecuado para él y su familia.

El Derecho al Trabajo “comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado”¹¹. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, retoma el principio de interdependencia de los Derechos Humanos en el ámbito laboral al establecer que:

El derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona

¹¹ Fragmento del párrafo 1 del artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966

*tiene el derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. El derecho al trabajo sirve, al mismo tiempo, a la supervivencia del individuo y de su familia y contribuye también, en tanto que el trabajo es libremente escogido o aceptado, a su plena realización y a su reconocimiento en el seno de la comunidad.*¹²

Tomando en cuenta estos elementos, el derecho al trabajo debe ser valorado desde una visión más amplia que identifique aquellas personas que cuentan con un trabajo que otorga condiciones para reproducir la vida de las personas de manera digna y suficiente. Por tanto, el derecho al trabajo debe observar si el mercado laboral es capaz de absorber la cantidad de población económicamente activa y si la población trabajadora recibe al menos el salario mínimo.

En México, el panorama del mercado laboral dista de ser alentador. De acuerdo con datos de la ENIGH, en el año 2000, la población ocupada alcanzó un nivel de ocupación del 97.7% de la población económicamente activa. Este porcentaje disminuyó para el año 2006 a un 96.25%, valor que se colocó en 95.72 para el año 2012. Este comportamiento señala que, en los últimos 15 años, la capacidad del mercado laboral por captar a la población que está en condiciones de laborar ha disminuido.

La composición de la población desempleada por nivel educativo, señala que, la composición de las personas desempleadas se está modificando, a partir de que la participación de la población con un grado universitario está incrementando. Para el año 2000, la población con nivel superior desempleada sólo representaba 13.1% de la población desempleada total. Sin embargo, la participación de este sector de la población estuvo cerca de duplicarse al pasar al 23.6% de la población desocupada.

Un segundo elemento vinculado al derecho al trabajo, es la remuneración mínima. Más allá de discutir si para el caso mexicano, el salario mínimo es un elemento que garantice lo

¹² CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, *Observación General N° 18: El derecho al trabajo (artículo 6)*, en “Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos” HRI/GEN/1/Rev.9

planteado dentro de la leyes y normas antes señaladas, es de suma trascendencia conocer qué porcentaje de la población recibe un ingreso por debajo de este piso mínimo. En el año 2000, el 3% de la población registró un ingreso inferior al valor del Salario Mínimo (SM); este porcentaje aumentó, para 2006, a 12.7%. Finalmente, para 2012, el porcentaje de la población con ingresos inferiores al SM, aumentó a 13.3%.

III.1.2. Derecho a la igualdad en el trabajo.

En lo que respecta al derecho a la igualdad en el trabajo, se encuentra que, aunque el ingreso salarial promedio ha aumentado para ambos sexos a través del tiempo, persiste una diferencia salarial entre hombres y mujeres, siendo los hombres los que reciben un salario mayor.

De acuerdo con un estudio elaborado por el Observatorio de Salarios (2016), el hecho de ser mujer incrementa la probabilidad de ganar un salario mínimo en un 15%. Aunado a ello, este mismo estudio señala que las mujeres perciben remuneraciones, en promedio, 16% inferiores a las percibidos por los hombres. Por ejemplo, en el año 2000, las mujeres que cuentan con educación superior tenían un ingreso promedio¹³ de \$5,758.4, monto que contrasta con los \$9,376.5 promedio que percibía un hombre con el mismo nivel educativo. Una distancia de \$3,618 pesos (38.58%). Para el año 2006, la distancia entre hombres y mujeres con educación de nivel superior disminuyó a \$3,426, misma que para 2012 disminuyó hasta los \$2,416 pesos. No obstante, se debe señalar que esta brecha no observó un decrecimiento derivado de una política encaminada hacia la igualdad salarial en el trabajo, sino que obedece a una caída generalizada del poder adquisitivo del salario, misma que ha afectado en mayor medida a la población masculina.

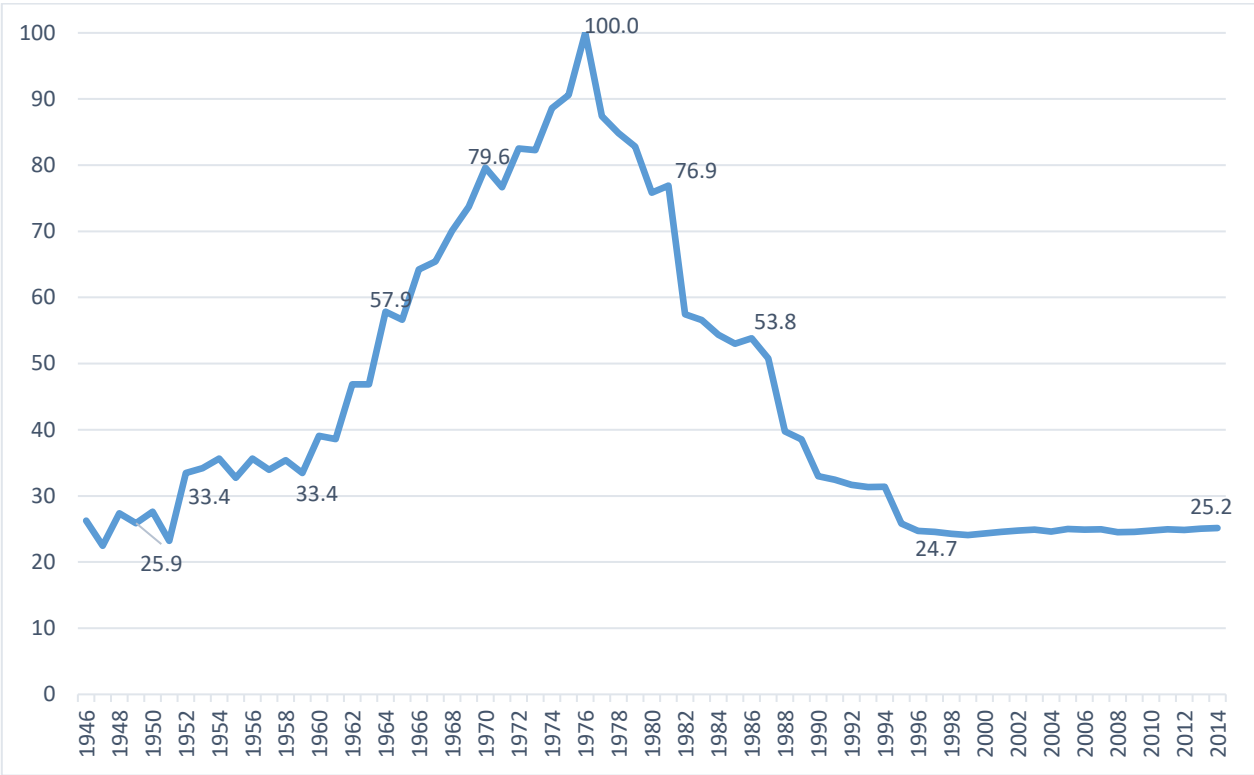
II.1.2. Derecho a una digna remuneración.

En México, el salario mínimo no ha sido garante para evitar caer en pobreza y lejos está de ser un mecanismo que permita el desarrollo de una persona bajo condiciones mínimas adecuadas y dignas. De 1992 a la fecha, teniendo como mecanismo de transmisión de la política salarial de contención de las remuneraciones reales al salario mínimo, el crecimiento

¹³ En valores nominales.

de los salarios se ha desvinculado de la productividad y sólo se ha indexado al crecimiento promedio de los precios esperados, a la inflación esperada. Después de llegar a su punto máximo en 1976, el salario mínimo en México ha perdido en la actualidad aproximadamente el 75% de su poder adquisitivo (Gráfica 7).

Gráfica 7. Salario mínimo real en México | 1946-2014



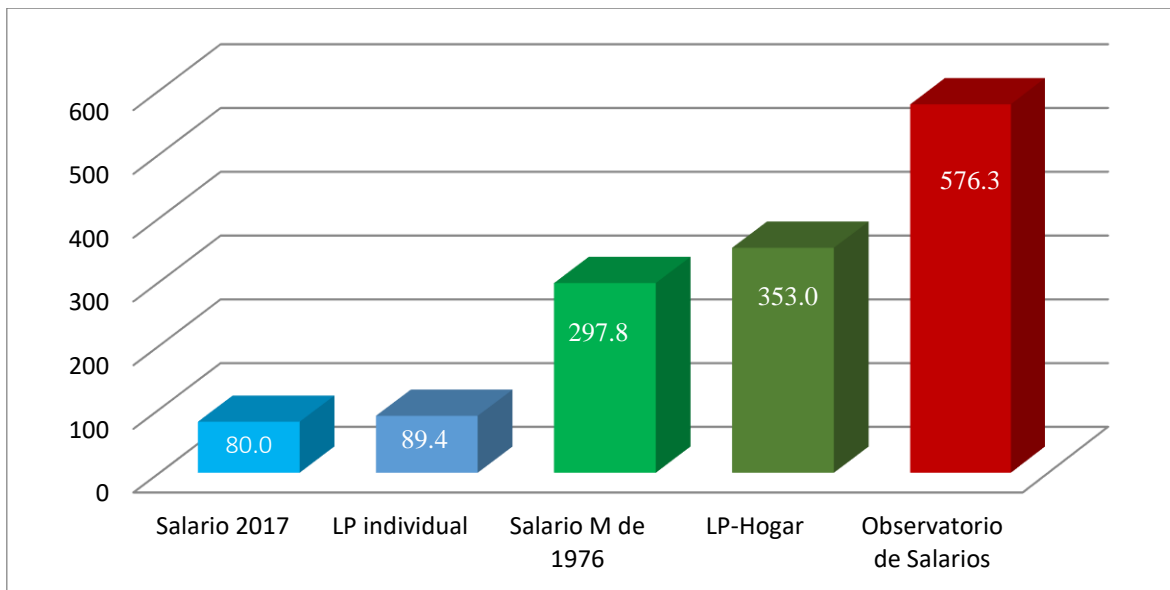
Fuente: Mokomane, Teruel y Reyes (2017).

La drástica y profunda caída de los salarios mínimos, ha implicado que el salario mínimo, garantizado en la Constitución Mexicana como una remuneración mínima digna y adecuada para un jefe de familia y su familia, ahora sólo sea garante de pobreza. El salario mínimo, vinculado en México, con el concepto jurídico de mínimo vital, que establece que debe garantizar, no sólo la sobrevivencia de quienes lo disfrutaban, sino un nivel de vida digno, libre y autónomo que evite la angustia de caer en la miseria, no se cumple.

El salario mínimo para 2017, con todo y el incremento salarial de casi el 9% (3.9% vinculado a la inflación esperada y un componente monetario independiente de la productividad e inflación de 4 pesos), que llegó a 80 pesos diarios, se encuentra todavía por debajo de la

Línea de pobreza individual oficial (Línea de Bienestar) de 89.45 pesos. Si se compara con el salario mínimo equivalente a 1976, el de 2017 es todavía 3.8 veces menor (Gráfica 8).

Gráfica 8. Salario mínimo inconstitucional en México: garantía de pobreza



Fuente: Informe “Las clases medias en México” EQUIDE-Universidad Iberoamericana y Fundación Konrad Adenauer, 2017.

El salario mínimo como tal debe, para evitar caer en la pobreza, al menos tener un nivel de 353 pesos diarios. Si además consideramos el salario mínimo más allá de los niveles de supervivencia y pobreza, de bienestar efectivo mínimo, de bienestar y estatus de niveles de vida adecuados y dignos, similares a los de una clase media, representativos de las condiciones sociales medias, el salario mínimo debería ser de 576.2 pesos diarios (31.30 dólares diarios) (Observatorio de Salarios, 2014; 2016).

El mecanismo de transmisión de los aumentos salariales a los demás salarios de la economía es el salario mínimo, cuyo ápice es la integración de México a la globalización como país de bajos salarios, es mediante el incremento salarial por ramas y sectores de actividad de acuerdo al incremento al salario mínimo o, en su defecto, a la inflación (esperada). El resultado, por un lado, ha sido el estancamiento en todos los salarios de la economía, independientemente del nivel educativo, así como la caída en la participación del trabajo en el ingreso nacional.

De acuerdo al mismo estudio de Reyes, Cerón y López (2017), son los trabajadores sin seguridad social, junto con los pequeños propietarios y los micro-empresarios de menos de 5 trabajadores, la población más vulnerable a estar por debajo de la línea de pobreza por ingresos, la línea de Bienestar: para 2014 el 63.9% de los trabajadores sin seguridad social, el 67.4% de los pequeños y el 61.8% de los pequeños microempresarios, se encuentran debajo de la línea de bienestar¹⁴.

Cuadro 1. Población por debajo del umbral de bienestar y bienestar mínimo, México | 2014

Categoría ocupacional	Población por debajo de la línea de bienestar mínimo	Población por debajo de la línea de bienestar
Trabajador con seguridad social	5.9%	33.3%
Trabajador sin seguridad social	24.1%	63.9%
Pequeño Propietario	34.3%	67.4%
Empresario con menos de 5 trabajadores	36.1%	61.8%
Empresario con 5 o más trabajadores	14.6%	36.2%
Cooperativistas	3.7%	15.2%
Promedio Nacional	20.6%	53.2%

Fuente: Elaboración propia, con base en ENIGH-CONEVAL, 2014.

II.1.3. Seguridad social

Los sistemas de seguridad social están fundamentalmente enfocados a mantener los estándares de vida de la población ante la presencia de riesgos sociales como el desempleo, la enfermedad y la vejez (Cantillon & Van Mechelen, 2014). Los principios originales de la seguridad social se enmarcan en la universalidad de la cobertura, la igualdad en el trato, la redistribución del ingreso, la suficiencia de las prestaciones, la participación del Estado en su gestión y la sustentabilidad financiera (Mesa-Lago, 2004). Englobando algunos de los elementos antes referidos, una de las formas más comunes de definir la seguridad social es como el conjunto de beneficios que la sociedad provee a los individuos u hogares, por medio de medidas públicas y colectivas, para garantizar un estándar mínimo de vida y proteger contra riesgos básicos que pudieran comprometerlo (Ginneken, 2003). Es decir, es un mecanismo colectivo de aseguramiento de riesgos que ocurren en ese ciclo de vida. Desde

¹⁴ Esta estimación toma como base las líneas de bienestar mínimo y de bienestar del CONEVAL. La línea de bienestar está compuesta por una canasta alimentaria y una canasta no alimentaria; la línea de bienestar mínimo es el valor de la canasta alimentaria.

esta perspectiva, la seguridad social aborda múltiples dimensiones de pobreza y carencias, entre las que se incluyen el empleo, la salud y el ingreso (Piece, 2012).

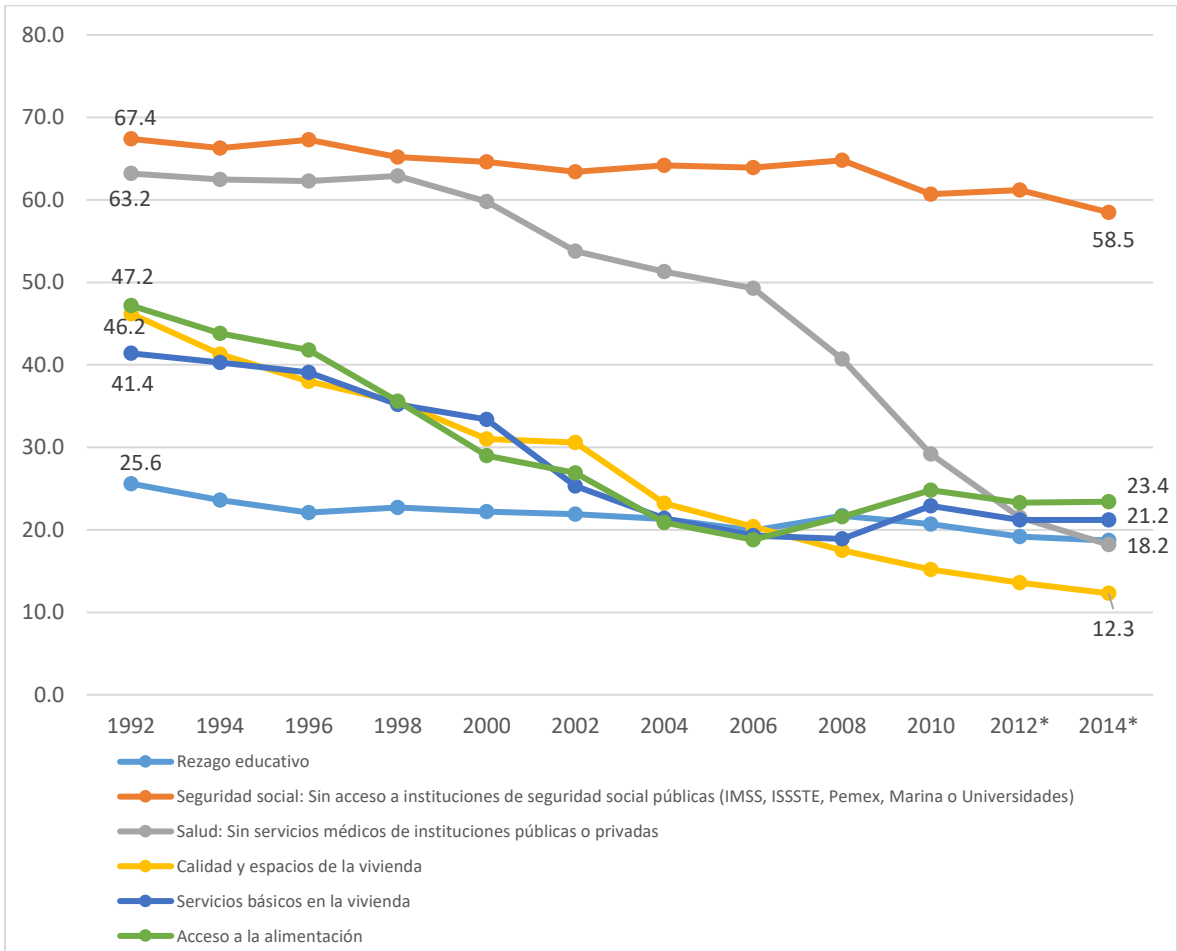
Para el caso de México, la seguridad social se vincula al trabajo formal, ya que ésta depende de los integrantes del hogar que cotizan o tienen los beneficios de haberlo hecho durante su vida laboral. Los integrantes que no cumplen con esta condición pueden tener acceso mediante las redes de parentesco definidas por la Ley del Seguro Social (LSS) o los mecanismos como el acceso voluntario al régimen obligatorio (aunque este último de enfoca sólo al aseguramiento médico). Pero de no cumplir con los elementos anteriores, los individuos u hogares quedan desprotegidos del aseguramiento colectivo ante riesgos por enfermedad, maternidad, invalidez y vejez (por nombrar los más relevantes).

Asimismo, en ausencia de los derechos vinculados a la seguridad social, los individuos, especialmente los más vulnerables, están sujetos a un riesgo incrementado de estancarse o quedar atrapados en la pobreza (Piece, 2012).

El acceso a seguridad social, en conjunto con el acceso a salud, educación, seguridad alimentaria, servicios básicos de la vivienda y calidad en los espacios de la vivienda son los derechos utilizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza multidimensional. Cuando los hogares no cumplen con este derecho, la metodología oficial identifica estos hogares como carenciados.

A partir de ello, podemos observar que, entre las carencias que muestran un mayor estancamiento se encuentra, en primer lugar, la seguridad social, siendo la más importante carencia de la población mexicana en general. Aproximadamente el 60% de la población no cuenta con ella sin que exista, hasta la fecha, política pública capaz de reducirla.

Gráfica 9. Evolución de las carencias sociales de CONEVAL, México | 1992-2014



Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH (varios años)

II.2. *El bienestar, la desigualdad y la pobreza.*

Como se mencionó al inicio del presente capítulo, el análisis del bienestar realizado dentro de este apartado fue abordado a través del Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS) obtenido por medio del Método de Bienestar Socioeconómico (MBS)¹⁵. El IBS permite analizar el bienestar, la desigualdad y la pobreza para la población que participa en los mercados laborales. Mide el nivel de bienestar de la población ocupada considerando dos subíndices:

- i. *Nivel de ingreso por trabajador*, medido por medio de un Salario Mínimo Constitucional (SMC), que se refiere al valor monetario adecuado para adquirir la Canasta Básica Normativa (CBN), la cual cumple con los derechos humanos laborales.
- ii. *Nivel de Necesidades Insatisfechas (NI)*, que corresponden a la medición de aquellos elementos que también forman parte de la satisfacción de las necesidades pero que no dependen en su totalidad del nivel de ingresos, pero que, al no lograr ser satisfechas, se convierten en una carencia para la población en condición de pobreza: Rezago Educativo, acceso a salud, acceso a Seguridad Social, acceso a servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios en la vivienda y acceso a la alimentación.

II.2.1. *Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS)*

Un primer acercamiento a los mercados laborales puede ser realizado a través del análisis de la agrupación de los individuos por clases o categorías ocupacionales. El criterio fundamental para la construcción de estas categorías ocupacionales se realiza en función de la posición en las condiciones sociales de producción. En el cuadro 4 se puede apreciar la composición del mercado laboral para el año de inicio y final del estudio.

Cuadro 4. Participación por categoría ocupacional en la Población Ocupada. 2000 y 2014

Categoría Ocupacional	2000	2014
-----------------------	------	------

¹⁵ Para revisar de manera precisa mayor información metodológica, remitirse al apartado metodológico de este estudio.

TRABAJADORES	66.54%	67.90%
Trabajadores con Seguridad Social	31.38%	27.09%
Trabajadores sin seguridad Social	35.16%	40.81%
CAPITALISTAS-EMPRESARIOS	3.12%	3.09%
Capitalista con menos de 5 trabajadores	2.12%	2.13%
Capitalista con más de 5 trabajadores	1.00%	0.96%
COOPERATIVISTAS	1.00%	2.11%
PEQUEÑOS PROPIETARIOS	31.24%	27.00%
Total	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años

1. Los trabajadores en su conjunto con y sin seguridad social¹⁶ representan para 2000 el 66.5% del total de la población ocupada. Para 2014, ese porcentaje cambia a 67.9%, 1.4% más respecto a su punto de origen. Se observa un aumento total en cuanto a los individuos agrupados como trabajadores, el incremento neto se debe, por un lado, al crecimiento en la participación de los trabajadores sin seguridad social al ganar poco más de 5 puntos porcentuales, mientras, en sentido opuesto, los trabajadores con seguridad social pierden aproximadamente casi 5 puntos porcentuales (4.29%). Esto supone un engrosamiento en las filas de los trabajadores respecto a la población ocupada, pero en condiciones de mayor precariedad en las condiciones laborales al no contar con seguridad social y servicios de salud que ello conllevaría.
2. Los capitalistas o empresarios¹⁷ eran para 2000 el 3.12% de la población ocupada, mientras para 2014 sólo representaron el 3.09%. La caída se observó en los empresarios con más de 5 empleados, mismos que pasaron de 1.0% a 0.9% de la población ocupada. A pesar de que los números no permiten observar los cambios dentro de esta categoría ocupacional, estudios como el de Reyes, et al (2016) han mostrado una tendencia hacia una alta concentración y centralización de recursos

¹⁶ El presente documento no entra a la discusión sobre el concepto de formalidad-informalidad al considerar que, por un lado, bajo una primera revisión de literatura no existe consenso y, por otro, queda fuera de los alcances de este trabajo realizar una discusión y definición conceptual-metodológica del mismo. Por esa razón, sólo describimos la situación del trabajador en términos de si cuenta o no con seguridad social, sea ésta pública o privada.

¹⁷ La ENIGH los cataloga como “patrones”.

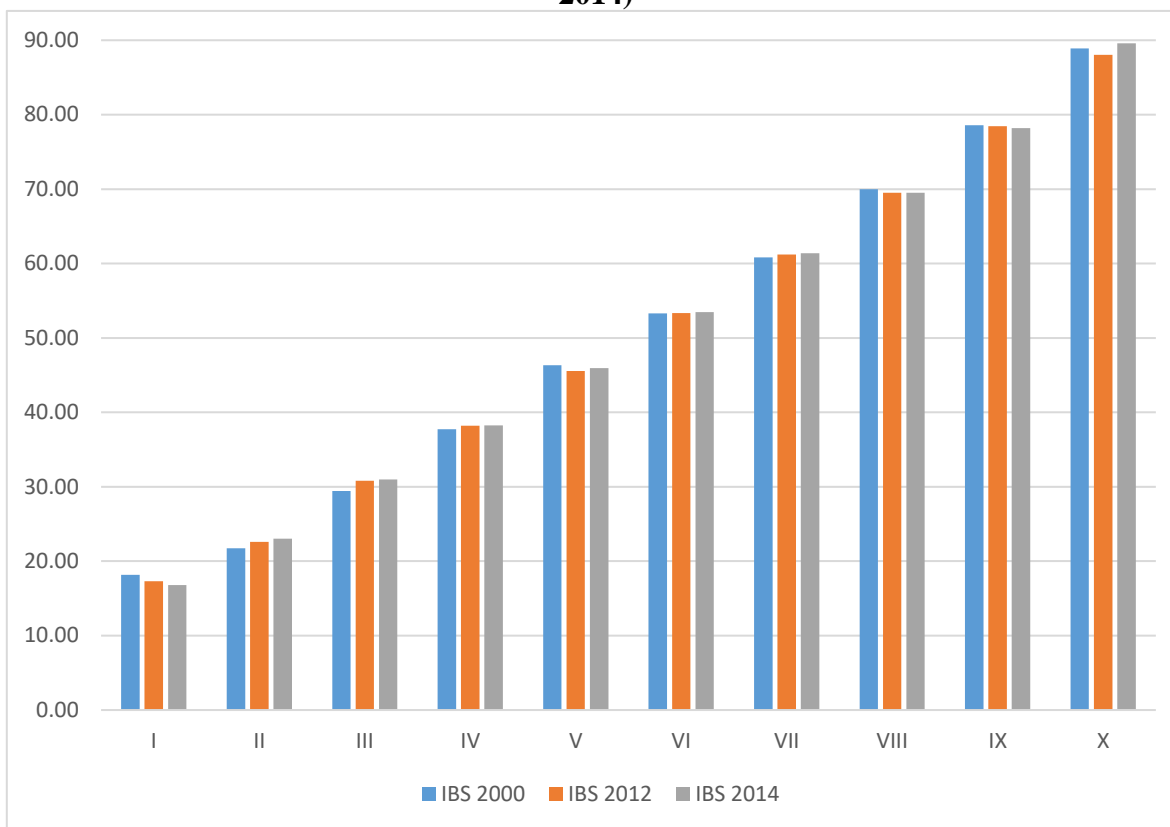
económicos y financieros en la sociedad mexicana durante este período. De acuerdo al Censo Económico 2014 que publica el INEGI, los capitalistas-empresarios dueños de las empresas de más de 1000 trabajadores, representan menos del 1% de los empresarios totales (0.37%) y el 0.01% de la población ocupada. Estas empresas, que generan casi la mitad de la producción total del país (45%), representan el 0.03% de las empresas totales del país.

3. En cuanto a las otras clases, los pequeños propietarios pierden relativa participación en la población ocupada, al pasar de 31.24% de la misma a 27% en el período. Los cooperativistas, muestran un crecimiento significativo en el período, al pasar de menos del 1% en 1984 a poco más de 2.11%.

II.2.1.1. Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS) para población ocupada distribuida por deciles de ingreso.

Como se observa en el gráfico 9, el decil más pobre de la distribución observó una caída de casi dos puntos para todo el período de análisis. Los deciles II y III manifestaron un incremento promedio de 1.5 puntos en su nivel de bienestar durante todo el período. Los deciles intermedios, a excepción del decil V, no mostraron cambios significativos. Finalmente, los deciles VIII y IX muestran para el periodo de estudio, una caída en promedio de 0.5 puntos en su nivel de bienestar. Finalmente, el decil X mostró un incremento en las condiciones de bienestar de casi un punto.

Gráfica 10. IBS para toda la población distribuido por deciles de ingreso (2000, 2012 y 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años

La evolución de los niveles de bienestar por deciles de ingreso dan evidencia de dos elementos:

- 1) el aumento de la desigualdad del ingreso observa una correspondencia con el incremento en la desigualdad del bienestar¹⁸. La distancia entre el valor promedio del decil X y el decil I pasó de 70.72 a 72.79 puntos del año 2000 al 2014.
- 2) Los deciles que observaron aumentos en sus niveles de bienestar obedecen a aumentos en el subíndice de necesidades insatisfechas. Los principales elementos que permitieron esta

¹⁸ El coeficiente de Gini pasó de 0.69 a 0.74 de 2000 a 2014. Para más información, véase el apartado de desigualdad de este estudio.

situación derivan de una mejora en el acceso de servicios básicos de la vivienda, salud y materiales de la vivienda (Cuadro 5).

Cuadro 5. Porcentaje de población con acceso a distintos componentes de NI | México 2000, 2012 y 2014

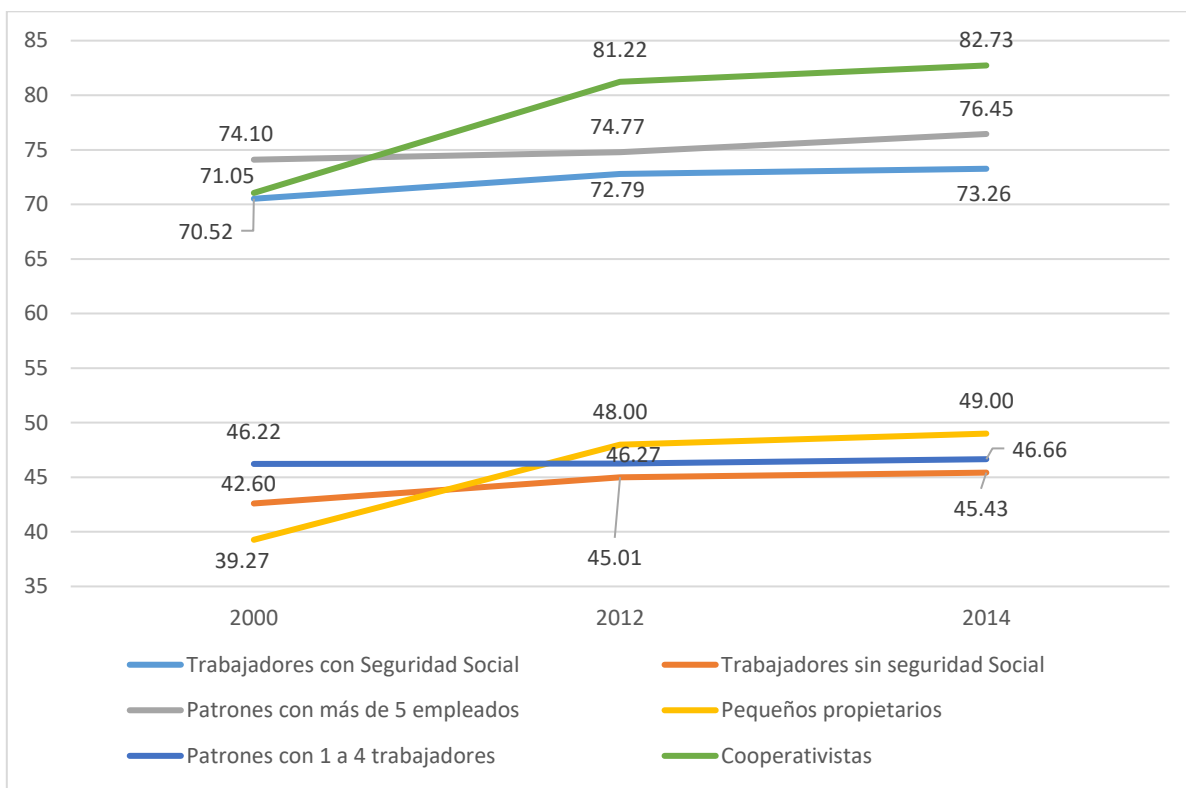
Acceso a	2000	2012	2014
Salud	29.1%	35.9%	37.7%
Muros de concreto, multipanel etc.	74.5%	83.45%	86.4%
Agua potable	54.9%	66.2%	70.7%
Excusado	82.1%	83.6%	85.1%
Sin hacinamiento	45.2%	54.6%	54.0%
Piso de cemento pulido	89.8%	96.5%	96.7%
Drenaje	45.2%	68.2%	70.2%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años

II.2.1.2. Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS) distribuido por categoría ocupacional

El IBS por clase permite ver la evolución del Bienestar Socioeconómico a lo largo del tiempo, en general y desglosado para cada una de las clases sociales. Aunque en promedio todas las clases mejoran en su Bienestar Socioeconómico, unas lo hacen más que otras. Las categorías que muestran un mayor incremento en el nivel de bienestar son los capitalistas con más de cinco empleados y los cooperativistas; a estas clases le siguen los trabajadores con seguridad social (Gráfica 11). El caso de los cooperativistas resulta sumamente emblemático, dado que el crecimiento total en su nivel de bienestar es de poco más de 16% en todo el período. Para los casos de los patrones con más de cinco trabajadores y los trabajadores con seguridad social, en promedio, mejoraron en el período, 3% su Bienestar Socioeconómico, una mejora relativa de 0.22% promedio anual, para mantener prácticamente inalterada su distancia promedio en el IBS de 2.35 puntos. No obstante, a pesar de estas similitudes en las tasas de crecimiento, es necesario señalar que el motor que permitió el crecimiento de los patrones con más de 5 trabajadores fue el subíndice de ingreso, a diferencia de los trabajadores con seguridad social que fueron impulsados por el subíndice de necesidades insatisfechas.

Gráfica 11. IBS para toda la población distribuido por categorías ocupacionales (2000, 2012 y 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años

A pesar de que las categorías de pequeños propietarios, patrones con 1 a 4 trabajadores y los trabajadores sin seguridad social no alcanzan a rebasar la media de la escala considerada por el IBS, sus comportamientos en el período muestran disparidades importantes. Los empresarios con menos de 4 trabajadores presentaron un crecimiento inferior al 1%, un crecimiento nulo en comparación con las demás categorías. Los pequeños propietarios fueron la clase que observó el crecimiento más significativo en el período de estudio, con una variación de casi 12 puntos, lo que muestra un crecimiento del 24%. Este comportamiento obedece a un crecimiento del 40% en el subíndice de ingreso. En un mismo sentido, los trabajadores sin seguridad social mostraron un avance en su IBS de 6% en todo el período, que al igual que los pequeños propietarios fue detonado por un crecimiento del 8% en el subíndice de ingresos. El crecimiento del subíndice de ingreso para esta categoría contrasta con el crecimiento del 4% observado por los trabajadores con seguridad social. Estos elementos permiten inferir que la población trabajadora que se sitúa en trabajos sin seguridad social, tiende a mostrar un crecimiento del ingreso mayor al de empleos formales, lo que representa que, para las estructuras más pobres, el ingreso promedio que reciben los

trabajadores sin seguridad social sea mayor al observado por los trabajadores con seguridad social¹⁹.

Sin embargo, los valores promedio por clase, no permiten ver las grandes desigualdades al interior de cada clase y entre extremos de clases. Considerando dos extremos de la distribución socioeconómica, los trabajadores sin seguridad social ubicados en empresas de 1 a 5 personas y los capitalistas-empresarios, propietarios de empresas de más de 250 trabajadores, puede observarse el crecimiento en la distancia promedio entre ellos. Mientras la distancia en 2000 era de 35.92 puntos en el IBS, para 2014 se incrementó en casi 20 puntos al pasar a 53.33. La distancia promedio entre clases, que no se modifica, no captura este incremento en la desigualdad, dirigido más por la profundización en la desigualdad en el ingreso que en las NI (necesidades insatisfechas).

Cuadro 6. MBS, valores más altos y bajos por clase I México: 2000-2014

Clase	Tamaño de Empresa	2000	2014
Trabajador sin SS	De 1 persona	38.08	38.44
	De 2 a 5 personas	38.67	40.18
Capitalista-Empresario	De 251 a 500 personas	65.64	87.54
	De 501 a más personas	74	91.77
Distancia MBS más alto- MBS más bajo		35.92	53.33

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años

En general, los capitalistas-empresarios, propietarios de empresas de más de 251 trabajadores, ven incrementar su bienestar socioeconómico muy por encima del promedio. Mientras el IBS promedio tuvo un cambio de 7% en el período, empujado por la mejora en pequeños propietarios (42%) y los cooperativistas (16%) y los capitalistas y trabajadores de 4%, los capitalistas-empresarios de mayor poder económico, los propietarios de empresas de 251-500 y más de 500 trabajadores, tuvieron un crecimiento de 33% y 24% respectivamente.

¹⁹ Para mayor información, véase el apartado de II.2.3. *Desigualdad*.

En otro sentido, los más bajos en la escala de la distribución socioeconómica, los trabajadores sin seguridad social, que laboran en empresas con 1 y 2-5 trabajadores, tuvieron un crecimiento en su IBS de 1% y 3.9%.

II.2.1.3. Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS) para la población ocupada distribuido por deciles de ingreso y categoría ocupacional

Realizar un cruce entre el valor del IBS que observa la población ocupada distribuida dentro de cada una de las categorías ocupaciones y los deciles de ingreso, además de permitir observar la evolución de los indicadores promedio, concede elementos para evaluar los valores de los extremos de cada una de las categorías. Para el periodo 2000-2014 se observa que, en el caso de los trabajadores con seguridad social, la mayor parte de los deciles de la distribución observan un crecimiento en su nivel de bienestar. El crecimiento más significativo se observa en el decil I, el cual entre los años 2000 y 2014 tuvo la mayor variación con un incremento 35.9%. El único decil de la distribución que observó una pérdida fue el decil V, al mostrar una disminución en su nivel de bienestar del -1.60%. La distancia entre el decil X y el I para esta categoría pasó de 67.46 a 58.99 puntos, de 2000 a 2014. La reducción de esta brecha se explica por un aumento del bienestar del decil I como consecuencia de mejoras en las dimensiones de necesidades insatisfechas (90% del aumento se encuentra vinculado al crecimiento del valor del subíndice de necesidades insatisfechas).

En el caso de los trabajadores sin seguridad social para el periodo que abarca los años 2000 y 2012, se observa que todos los deciles incrementaron su nivel de bienestar. El decil I fue el que lo hizo en mayor proporción (38.23%) y el decil V en menor (0.20%). La situación cambia en el periodo 2012 a 2014, en donde solo tres deciles incrementaron su bienestar (I, II y V) y el resto disminuyó. Ninguno de los deciles que aumentaron su bienestar lo hizo en más del 1% respecto al 2012, siendo el decil II el que varió en mayor proporción (0.95%). El decil que tuvo una mayor pérdida de bienestar entre el 2012 y 2014 fue el X (-2.01%). No obstante, a pesar de la pérdida generalizada en el periodo 2012-2014, para el periodo completo de estudio (2000-2014), sólo el decil VI varió de forma negativa (-0.14%). Al igual que para el caso de los trabajadores con seguridad social, el aumento de bienestar observado

por esta categoría se encuentra íntimamente ligado al aumento del subíndice de NI para todos los deciles.

Los trabajadores fueron los grupos más afectados en el periodo de análisis. En el año 2000, el 46% de la población que se encontraba dentro del decil más pobre de la distribución fueron los trabajadores (con y sin seguridad social); para 2014 esta proporción aumentó al 79%.

Cuadro 7. IBS distribuido por decil y clase | México 2000

Decil	Categoría Ocupacional					
	Trabajadores con Seguridad Social	Trabajadores sin seguridad Social	Patrones con más de 5 empleados	Pequeños propietarios	Patrones con 1 a 4 trabajadores	Cooperativistas
I	23.32	11.34	11.34	13.71	16.37	-
II	29.35	18.90	19.37	19.98	20.59	-
III	38.83	27.59	26.94	29.06	28.17	-
IV	46.67	34.97	36.33	37.43	35.41	-
V	54.38	42.26	45.69	45.91	46.80	-
VI	60.15	49.23	52.96	52.33	48.25	-
VII	65.91	54.91	62.52	60.62	58.30	56.23
VIII	74.38	63.83	71.34	67.21	67.09	59.68
IX	81.52	72.73	76.31	74.87	78.18	71.69
X	90.78	82.48	87.25	85.18	91.93	78.13
Promedio	70.52	42.60	74.10	46.22	39.27	71.05

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años.

Para los patrones con más de cinco empleados, entre el 2000 y el 2012, solamente para los deciles III, VII, IX y X hubo un aumento en bienestar. El decil III, al mejorar 2.43%, fue el único que lo hizo en más del 1%, contrastando con el decil V que tuvo la mayor disminución al bajar -14.74%. Para el siguiente periodo (2012 a 2014). Hubo una mejoría generalizada de bienestar, puesto que sólo dos deciles tuvieron una pérdida de bienestar; el decil IV bajó -0.23% y el decil IX -5.43%. Es de suma importancia señalar que el crecimiento de 84%, 22.7% y 15% observados por los deciles I, II y III de esta categoría se explican por dos elementos: en primero lugar se observa un aumento del subíndice de necesidades insatisfechas superior a la media para los primeros tres deciles de esta categoría. En segundo lugar, dentro del periodo de estudio se observa una caída en el número de observaciones que tenía esta categoría dentro de los primeros 5 deciles. Para el año 2000, el 20% de los capitalistas con más de 5 trabajadores eran encontrados dentro de los primeros 5 deciles; esta

proporción disminuyó casi 5 puntos porcentuales para el año 2014. Este elemento resulta consistente con la caída de la participación de esta categoría en la población ocupada total mostrada al inicio de este capítulo.

Cuadro 8. IBS distribuido por decil y clase | México 2014

Decil	Categoría Ocupacional					
	Trabajadores con Seguridad Social	Trabajadores sin seguridad Social	Patrones con más de 5 empleados	Pequeños propietarios	Patrones con 1 a 4 trabajadores	Cooperativistas
I	31.69	15.77	20.92	13.25	11.63	-
II	35.53	21.97	23.76	20.38	21.57	-
III	41.20	29.03	31.20	28.41	29.53	-
IV	47.13	35.48	34.78	35.74	35.99	27.84
V	53.54	42.74	44.36	42.87	43.34	-
VI	60.50	49.16	51.28	49.46	49.81	48.68
VII	67.35	56.46	60.21	57.32	57.25	63.09
VIII	74.49	63.99	66.36	65.38	64.98	77.87
IX	82.14	72.97	74.59	73.21	73.09	74.87
X	90.68	82.57	93.05	81.88	82.17	89.30
Promedio	73.26	45.43	76.45	49.00	46.66	82.73

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años.

Realizar el análisis del IBS, tomando en cuenta los cruces de las variables de ingreso y categorías ocupacionales, permite observar de manera detallada los cambios al interior de cada una de las categorías. Para el periodo 2000 a 2014, los pequeños propietarios observaron un aumento en su nivel de bienestar promedio. Sin embargo, al observar los valores por decil se muestra que, sin importar el decil en que se encontraran, todos los pequeños propietarios observaron una pérdida en su nivel de bienestar. Todos los deciles tuvieron una disminución en su bienestar superior a 2%, siendo el decil V el más afectado (-6.62%). Existe una respuesta a lo que pareciera ser una contracción entre un aumento en el bienestar promedio y las caídas generalizadas en cada uno de los deciles. Este comportamiento obedece al comportamiento de esta categoría ocupacional dentro de la distribución total. Para el año 2000, el 70% de esta categoría se concentraba de los deciles I al V, proporción que disminuyó al 47.2% para 2014.

Los patrones con uno a cuatro trabajadores en los años 2000 y 2014, en general, mostraron una pérdida promedio en la mayoría de los deciles, siendo mayor en el decil VIII (-8.91%),

y aunque la menor pérdida sufrida fue por parte del decil IV (-0.92%), el resto de los deciles que redujeron su bienestar lo hicieron en más del 5%. Los únicos deciles que incrementaron su bienestar en el periodo completo fueron el decil I (2.60%), el II (11.35%) y el III (9.61%). Aunado a ello, la proporción de población aglomerada dentro de esta categoría que se encontraba en los cinco deciles más pobres de la distribución aumentaron poco más de 10 puntos porcentuales, al pasar de 41.58% a 51.75% en el periodo de análisis.

El comportamiento observado dentro de los empresarios muestra una estrecha vinculación con el modelo de crecimiento nacional. Un modelo en donde las micro y pequeñas empresas aglomeradas en los sectores como el agrícola, ganadero, de comercio al menudeo tengan ganancias promedio de entre 5 mil y 12 mil pesos mensuales, versus las grandes corporaciones, integradas a la globalización económica y financiera, cuyos accionistas muestran ganancias promedio de 138 millones de pesos mensuales, evidencia no sólo de las enormes distancias entre empresarios, sino de las dificultades de los micro y pequeños para tener mercado para sus productos (Cuadro 9).

Cuadro 9. México, brecha entre ganancias promedio | 2014

SECTOR	Ganancias promedio mensuales
Corporativos	\$ 138,722,627.04
Minería	\$ 13,931,583.51
Servicios Financieros y Seguros	\$ 3,843,915.34
Energía eléctrica, suministro de agua y de gas	\$ 3,193,723.57
Información en medios masivos	\$ 704,173.19
Construcción	\$ 388,469.35
Inmobiliario	\$ 216,061.21
Comercio Mayoreo	\$ 165,045.26
Industrias manufactureras	\$ 133,925.15
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos	\$ 63,025.99
Transporte	\$ 61,193.08
Promedio Nacional	\$ 57,777.93

Servicios Educativos	\$	47,366.36
Servicios Profesionales	\$	23,203.48
Servicio Cultural y Deportivo	\$	13,244.18
Comercio al Menudeo	\$	12,972.44
Servicios de Alojamiento	\$	8,616.01
Servicios de Salud	\$	7,044.83
Otros servicios	\$	6,607.93
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	\$	5,449.34
<i>NÚMERO DE VECES ENTRE GANANCIA PROMEDIO MAYOR Y MENOR</i>		<i>25457</i>

Fuente: Observatorio de Salarios-EQUIDE, 2016.

II.2.2. Pobreza

La pobreza, tanto en su concepto como en su medición, no tiene consenso en la discusión teórica y metodológica. En los últimos años, las metodologías unidimensionales han sido complementadas por las multidimensionales. Este apartado buscará mostrar un análisis de los niveles de pobreza total, pobreza por ingresos y pobreza por necesidades insatisfechas para el caso mexicano.

II.2.2.1. Población total en pobreza según el IBS

Dentro de la literatura sobre medición de pobreza existe una larga tradición que discute los beneficios y perjuicios de ajustar las mediciones de pobreza con los datos proporcionados por el Sistema de Cuentas Nacionales, con la finalidad de reducir los efectos que tiene la subestimación de los ingresos en las encuestas de hogares. De acuerdo a lo planteado en el punto 3.2 del capítulo 1 de este estudio, existen trabajos que muestran evidencia de que la desigualdad obtenida con información de encuestas de hogares está fuertemente subestimada (Campos, Esquivel y Chávez, 2014 y 2015; OXFAM, 2015; Del Castillo, 2015; Observatorio de Salarios-EQUIDE, 2016). Por ello, la presente investigación decidió presentar la

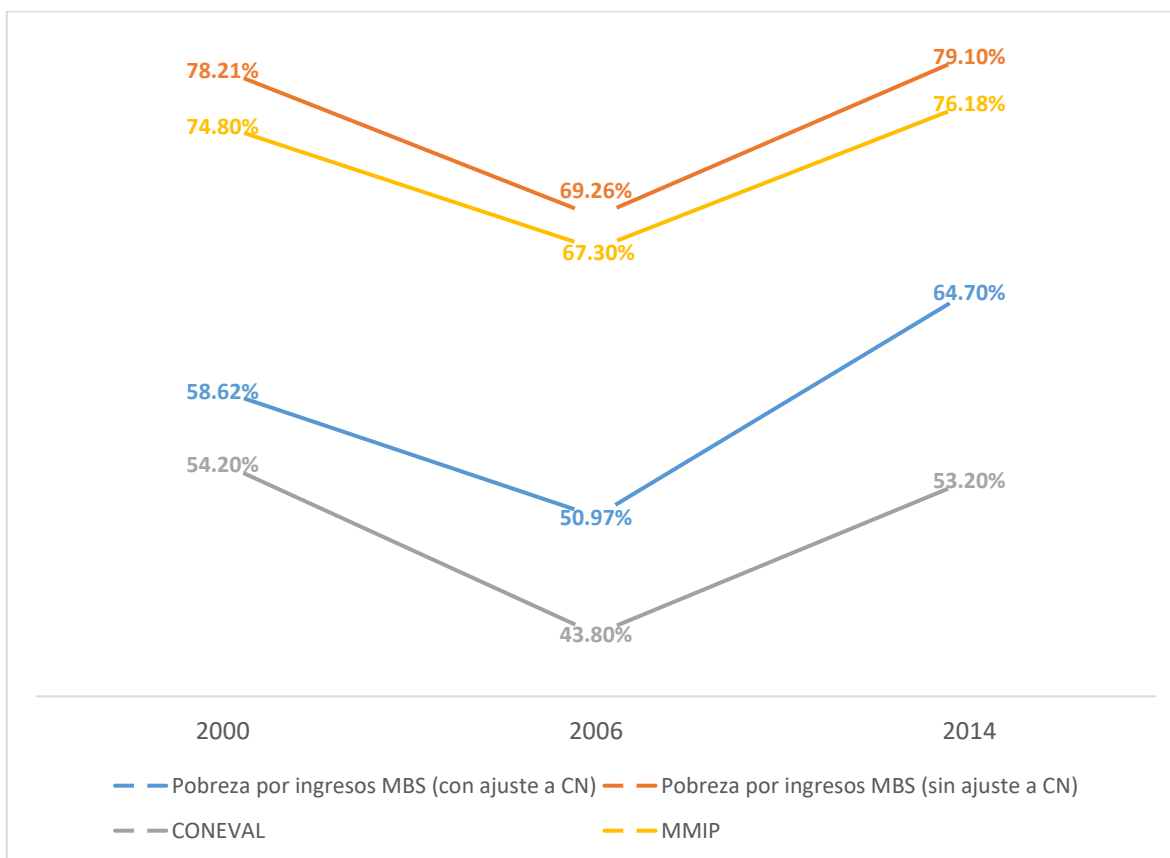
estimación de la pobreza por ingresos y la pobreza total, tanto con un análisis que incorpora este ajuste²⁰, como con los datos originales presentados en la ENIGH.

Tomando en cuenta estos elementos, la incidencia de la pobreza por ingresos para el período de estudio, sin tomar en cuenta el ajuste a cuentas nacionales (CN) muestra un leve crecimiento del porcentaje de pobreza de 78.21% a 79.10% entre 2000 y 2014. No obstante, este comportamiento no ha sido constante para todo el período de análisis. De 2000 a 2006, bajo este método, la pobreza por ingresos observó una disminución de casi 9 puntos porcentuales, sin embargo, para el año 2014, la pobreza aumentó por encima del punto de origen para situarse el 79.1% de la población. La pobreza por ingresos muestra un comportamiento similar al ajustar los ingresos a CN, el porcentaje pasó de 58.62% a 50.9% entre 2000 y 2006. Para 2014, periodo posterior a la crisis económica de 2008, este porcentaje observó un incremento de casi 14 puntos porcentuales.

Ahora bien, si contrastamos estos resultados con las mediciones realizadas por el Método Multidimensional Integrada de la Pobreza y el CONEVAL, podemos observar consistencia en la evolución de las incidencias. Las diferencias entre la identificación de la pobreza para cada uno de los métodos, radica en la diferencia en las líneas de corte o umbrales que cada uno de ellos establece. Una vez señalado lo anterior, observamos que la pobreza que arroja CONEVAL se sitúa por debajo de la identificada por el MBS y el MMIP. Su evolución muestra que la pobreza por ingresos pasó de 54.20% a 53.20%. Por su parte los resultados del MMIP indican que la pobreza por ingresos pasó de 74.80% a 76.18%.

Gráfica 12. Pobreza por ingresos bajo distintos métodos (2000, 2006 y 2014)

²⁰ A fin de que los datos pudieran ser comparados a lo largo del período, los autores de este caso nacional realizaron el ajuste a cuentas nacionales para el año 2000 bajo la misma metodología propuesta por el Observatorio de Salarios en su informe 2016. Los coeficientes de ajuste para el año 2014 fueron tomados directamente del informe 2016 y del trabajo presentado por Reyes, Teruel y López (2017).



Fuente: Cálculos propios con base en la ENIGH, CONEVAL (2014) y Boltvinik (2017)

En cuanto a la pobreza total o multidimensional medida por el MBS, se realizaron estimaciones tomando en cuenta tanto la información sin ajuste a cuentas nacionales, como la que originalmente se publica en el encuestas de hogares. La estimación original señala que la pobreza total pasó de 77.13% en el año 2000 a 73.66% para el 2014. Por su parte, la estimación incluyendo el ajuste, muestra la misma tendencia, sin embargo, la incidencia identificada es menor. La pobreza multidimensional para el año 2000, considerando el ajuste, fue de alrededor del 67.33. Para 2014, la pobreza se redujo al 66.46%, lo que permite observar que la pobreza se mantuvo sin cambios significativos.²¹

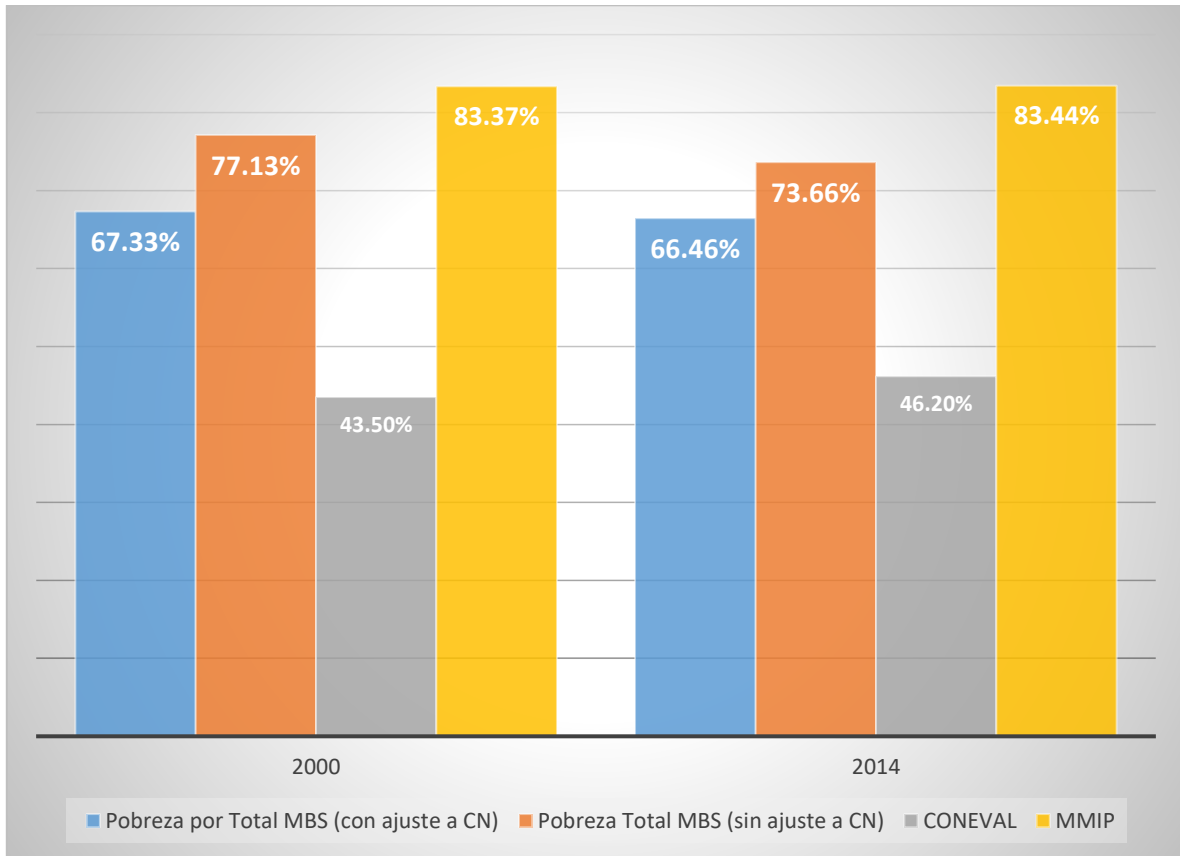
²¹ Este ejercicio fue realizado para México en el artículo Reyes y López (2016). La incidencia de la pobreza monetaria y total identificada dentro de este artículo resulta distinta a la mostrada por este caso nacional. La razón de ello, obedece a que una de las decisiones metodológicas realizadas para el caso México se basó en buscar modificar algunos umbrales y niveles de logro para el caso de las necesidades básicas insatisfechas a fin de que los resultados mostraran compatibilidad con los otros casos nacionales. Las decisiones

La medición multidimensional oficial de la pobreza en México, fue implementada por primera vez en México en 2008. No obstante, Reyes y otros, (en prensa) lograron estimar la pobreza bajo el método oficial, en retrospectiva, abarcando el periodo de 1992 a 2014. Este estudio permitió conocer la incidencia de la pobreza multidimensional en el periodo de estudio de este trabajo, por lo que los datos son susceptibles de comparación. A partir de lo antes mencionado, se puede observar que arte los resultados del CONEVAL muestran que la pobreza multidimensional se incrementó entre 2000 y 2014 al pasar de 43.50% a 46.20% en el periodo.

Para el MMIP la pobreza total entre 2000 y 2014 no presentó cambios sustanciales pues para el primer año la pobreza llegó a 83.37%, mientras que para el último año se ubicó en 83.44%, lo que representa un aumento de menos de 1 punto porcentual.

Gráfica 13. Pobreza total por MBS, CONEVAL y MMIP (2000 y 2014)

metodológicas específicas pueden ser observadas en el apartado metodológico específico del caso nacional mexicano.



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, CONEVAL (2014) y Boltvinik (2017)

II.2.2.2. Población ocupada en condiciones pobreza

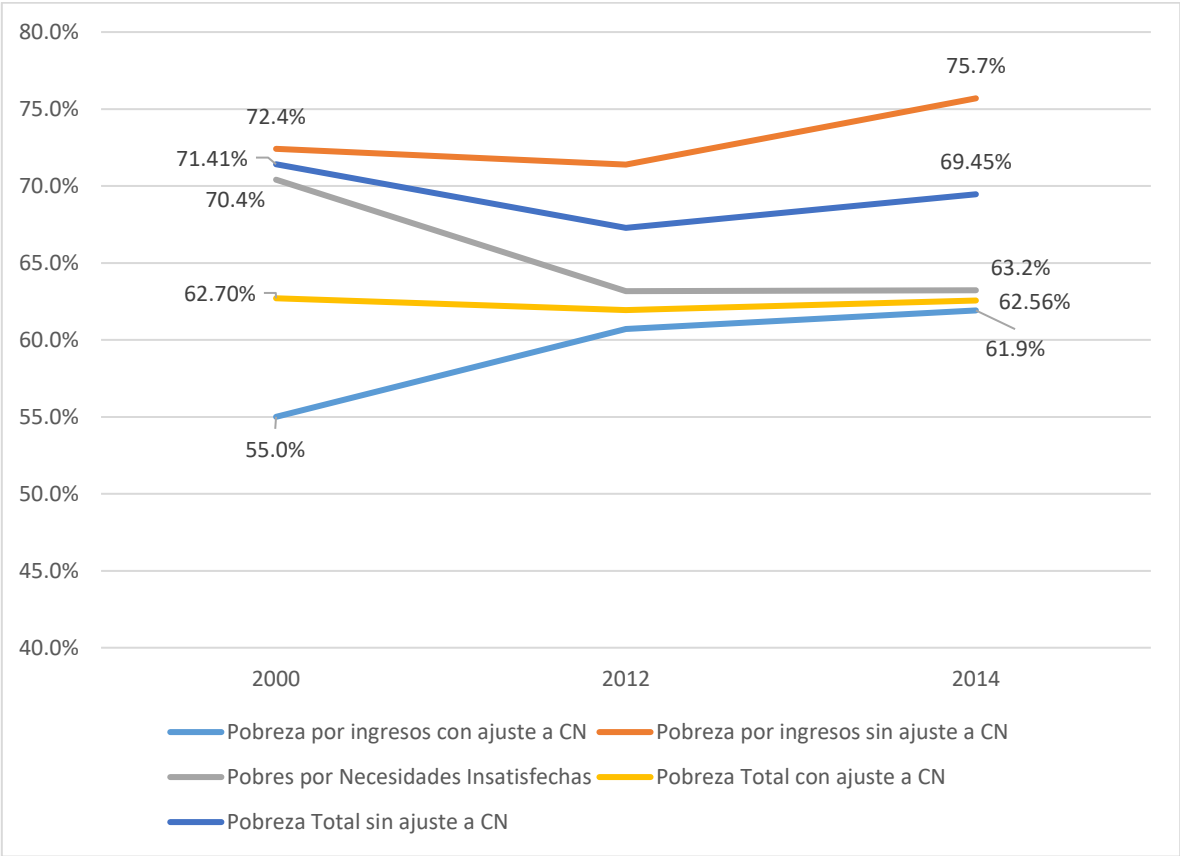
Si se limita el espectro poblacional y se considera solamente a la población ocupada, se puede observar que la tendencia es muy similar a la de la población total. La población en situación de pobreza por ingresos con datos ajustados a cuentas nacionales mostró un crecimiento en su incidencia de poco menos de 7 puntos porcentuales, al pasar de representar el 55% a 61.91% de la población ocupada de 2000 a 2014. De no haber ajustado los datos a cuentas nacionales, la cifra de pobreza por ingresos para el año 2000 sería del 72.4% de la población ocupada, incidencia que aumentó hasta el 75.69% para el 2014.

Los pobres por necesidades insatisfechas pasaron de representar un 70.4% de la población ocupada en el 2000 a ser 63.22% en 2014. La caída en la pobreza por necesidades insatisfechas fue un elemento que permitió atenuar el aumento del porcentaje de pobres totales.

Por su parte, la pobreza total con información de ingresos sin ajuste a CN pasó de 71.41% a 69.45% para 2000 y 2014 respectivamente, mientras que la pobreza total con información ajustada a CN se mantuvo constante con valores de 62.7% a 62.56% para los mismos años.

En suma, entre 2000 y 2014 la pobreza total con ingresos sin ajustar sólo cayó en 1.96 puntos porcentuales. Asimismo, la pobreza con ingresos ajustados cayó 0.14 puntos porcentuales, lo que indica que la pobreza multidimensional prácticamente no se movió en 14 años.

Gráfica 14. Pobreza total, por ingresos y por NI para la población ocupada (2000, 2012 y 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años

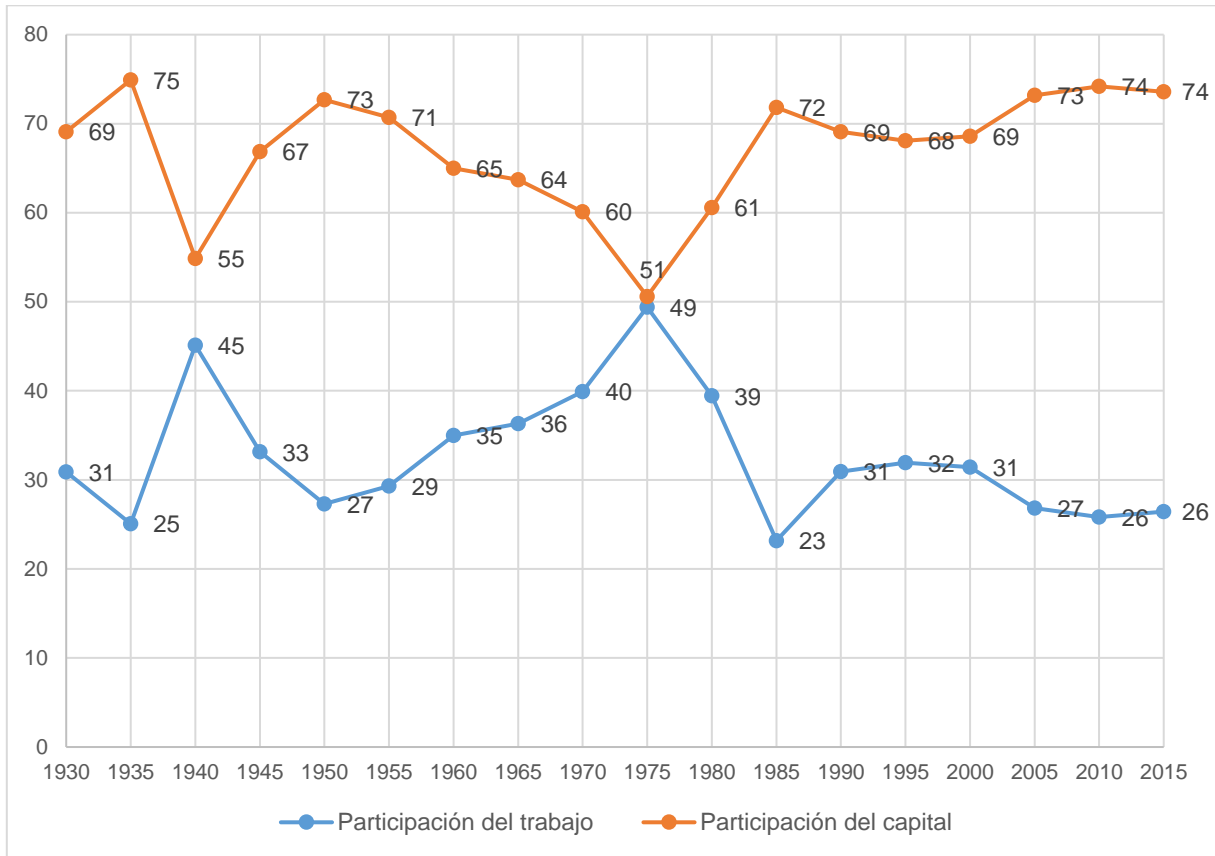
El aumento de la pobreza por ingreso está vinculado a dos elementos intrínsecos al modelo económico que rige en México: la caída del poder adquisitivo del salario y el aumento de la concentración de la riqueza dentro de la clase empresarial. Sin embargo, podríamos afirmar

que el elemento olvidado dentro de las políticas económicas vistas en los últimos 30 años en nuestro país ha sido el salario. En términos históricos, en México la distribución del ingreso primario o factorial ha mostrado fluctuaciones importantes desde el siglo pasado hasta la fecha. De 1930 a 1935, los ingresos al trabajo cayeron 25 puntos porcentuales, durante el Cardenismo la participación del trabajo aumentó significativamente y llegó a ser alrededor del 45% para 1940. A partir de este año y hasta 1950 los ingresos por trabajo comenzaron un descenso y su participación cayó a 27% del ingreso nacional. Posteriormente, con el inicio del llamado desarrollo estabilizador registra una tendencia ascendente hasta 1976, año en donde la distribución del ingreso entre capital-trabajo muestra su mejor estado en todo el siglo XX y lo que va del XXI.

A partir de las crisis de mediados de los 70's comienza a disminuir la participación del trabajo en el ingreso nacional, con caída significativa durante la crisis de los ochenta y, con ello a ampliarse la brecha entre la participación del trabajo y capital en el ingreso nacional. Las transformaciones profundas en la economía mexicana comenzadas a finales de los ochenta del siglo pasado que implicaron una reorientación del gobierno en la economía, desregulación y liberalización (Moreno Brid y Ros, 2004; Lustig, 2002).

El incremento transitorio en la participación del trabajo tuvo al parecer explicación en dos características: 1) Aumento del diferencial entre salario promedio y salario mínimo; 2) caída en la proporción de trabajadores con salario mínimo. Tal aumento en el diferencial, capturado en la literatura como aumento en los retornos (Bouillon et al., 1998), fue transitorio y, posterior a la crisis del 94-95 comenzó a caer. Asimismo, posterior a la crisis, el salario mínimo se estableció como salario líder para aumentos a los salarios promedio.

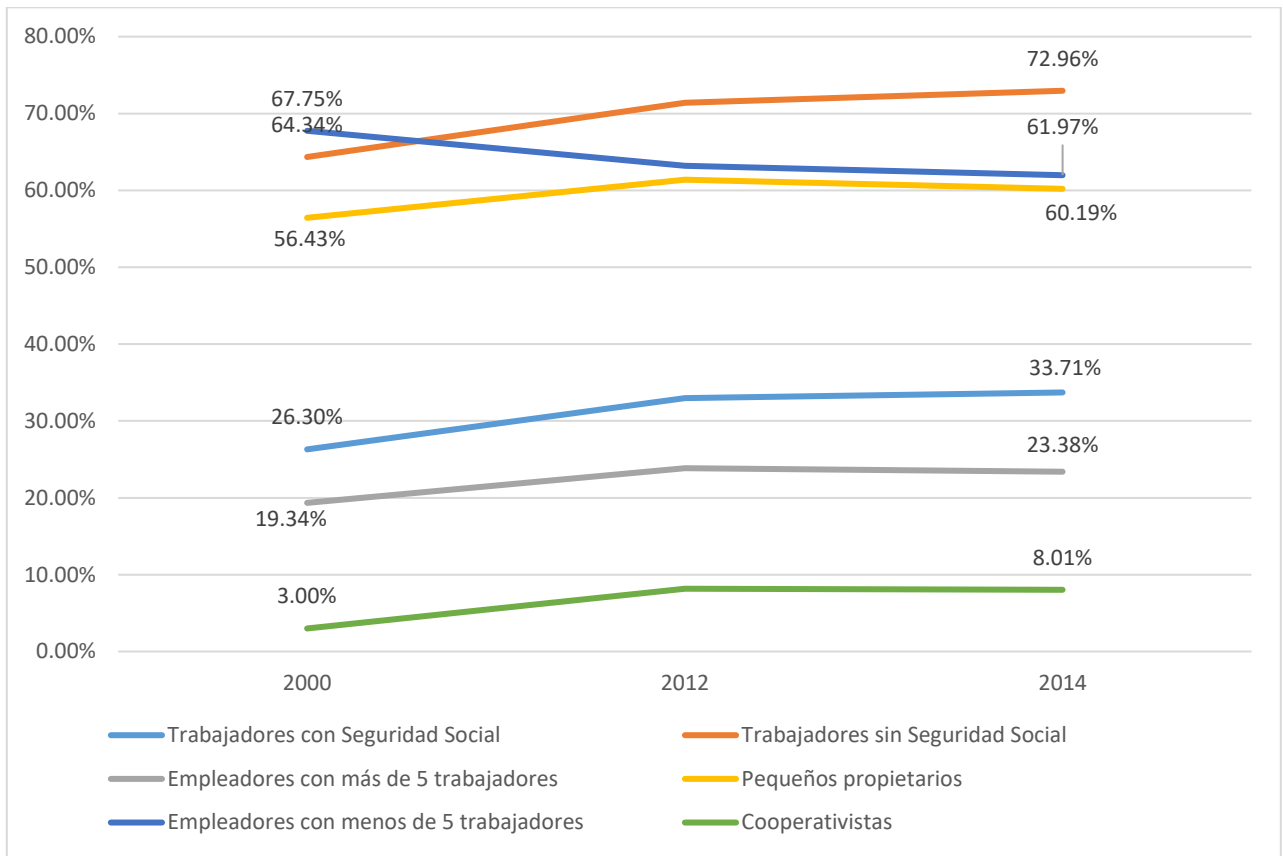
**Gráfica 15. La participación del capital y trabajo en el Ingreso Nacional | México:
1950-2015**



Fuente: Informe 2016 del Observatorio de Salarios

En México, ser trabajador es sinónimo de pobreza. Esta afirmación encuentra sustento en los datos de pobreza por ingresos distribuidos por categoría ocupacional. El porcentaje de trabajadores con seguridad social considerados como pobres por ingresos (ajustados) en 2000 fue de 26.30%. Este porcentaje observó un incremento de 7 puntos porcentuales para llegar a 33.71% en 2014. Por su parte, los trabajadores sin seguridad social, en el año 2000, 64 de cada 100 eran considerados como pobres por ingresos. Para 2014, esta razón se incrementó a que 72 trabajadores sin seguridad social de cada 100 fueran catalogados como tal. En proporción con la evolución del subíndice de ingreso de la población catalogada como pequeña propietaria, el porcentaje de pobreza por ingreso aumentó de 56.43% en 2000 a 61.39% en 2012, observando una ligera disminución (60.19%) en 2014.

Gráfica 16. Pobreza por ingresos con ajuste a cuentas nacionales distribuida por clases o categorías ocupacionales (2000, 2012 y 2014)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años

II.2.2.3. *¿Mayor escolaridad igual a menor pobreza?*

En la literatura económica, a partir del caso emblemático de Schultz (1961), Becker (1964) y Mincer (1974) quienes impulsan las ideas y conceptos de capital humano, se ha generalizado en informes técnicos sobre pobreza, bienestar y desarrollo humano (PNUD, Banco Mundial, BID, varios años), el enfoque de la educación como una inversión, donde ésta sería rentable en una economía de mercado o capitalista, siempre y cuando redituara en ingresos futuros más de lo que se invierte en educación.

Lustig, Campos y López Calva (2016) encuentran evidencia de que en México los trabajadores con mayores niveles educativos están disminuyendo sus salarios, la brecha salarial se está cerrando entre los trabajadores mejor y peor remunerados. Los autores plantean que una causa posible de ello, se encuentra en que los trabajadores más calificados y con mayor edad tienen cualificaciones obsoletas para el mercado laboral. Sin embargo, de manera similar a la discusión sobre el desempleo voluntario versus el involuntario en

macroeconomía, la explicación se reduce a condiciones establecidas desde la oferta de trabajo, desde los trabajadores mismos.

Se requiere además, complementar la explicación del cierre de brechas salariales -que no necesariamente implica disminución en la desigualdad del ingreso porque eso exige incorporar al análisis a las fuentes de ingreso del capital- con conocimiento e información desde la demanda de trabajo, desde las mismas empresas y de cómo se distribuye la productividad social, las ganancias de la productividad. De acuerdo con el Informe 2016 del Observatorio de Salarios-EQUIDE, la distribución de la productividad en 1976 era de 50% para el capital y 50% para el trabajo. Para 2016, la distribución había cambiado significativamente en favor del capital, 74% para el capital y 26% el trabajo.

Si consideramos además, que la población ocupada se ha ido proletarizando hasta alcanzar más del 70% de la población ocupada, la desigualdad en la distribución del ingreso primario se profundiza. Tal como el Informe 2016 del Observatorio de Salarios-EQUIDE planteaba, esta situación no es producto de un patrón en la distribución del ingreso en todas las economías de mercado. En economías más desarrolladas como la inglesa, francesa, alemana o norteamericana, el promedio de participación del trabajo en el ingreso nacional ronda entre el 58 y 62%. En América Latina, la participación promedio es del 36%.

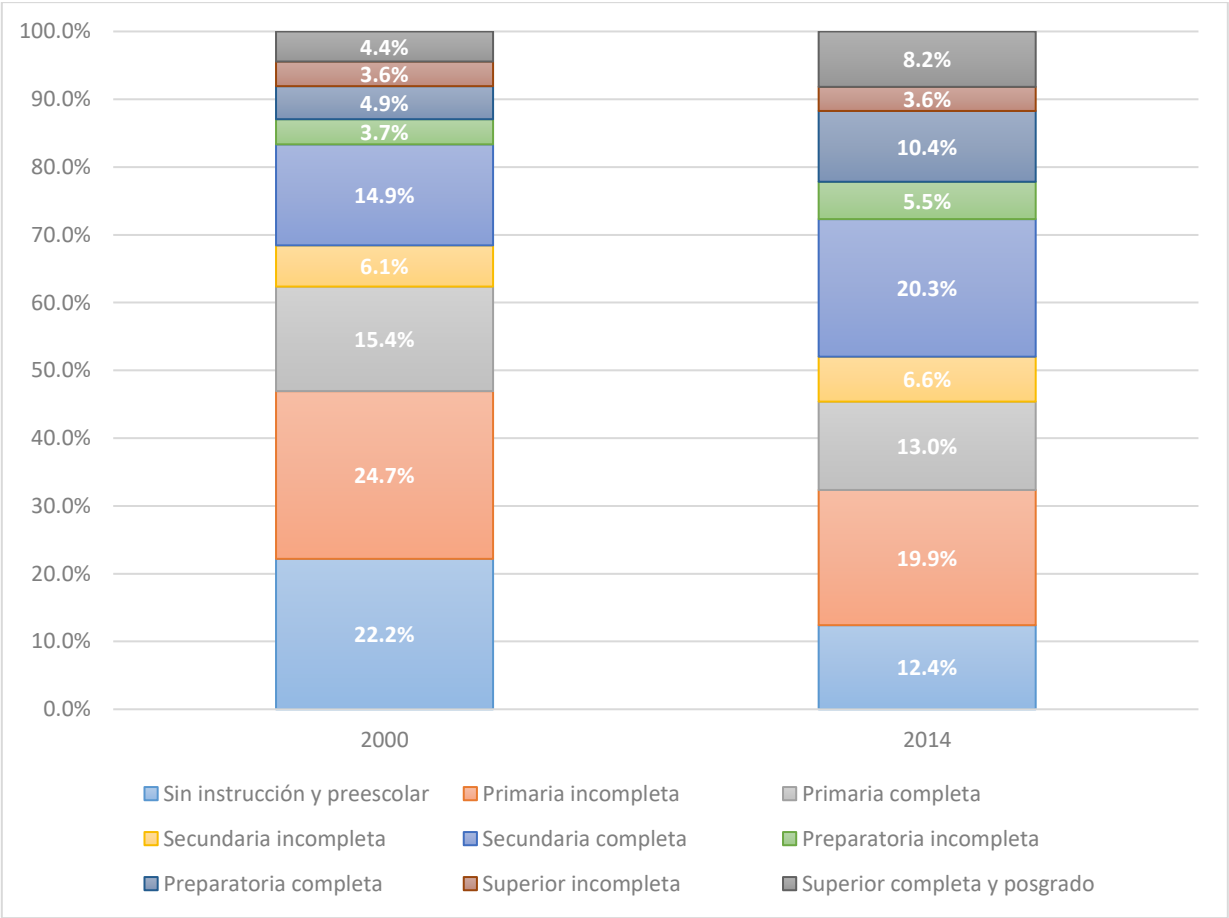
Lo que sí es un patrón, es una tendencia a la caída en la participación del Trabajo como lo han planteado ya varios informes de la OIT y de la OCDE (OIT-OCDE, 2015) en consonancia con encontrado por Piketty (2014). Desde la demanda de trabajo, desde las empresas, con la globalización, se han establecido condiciones a la baja en las remuneraciones, particularmente de aquéllos con mayores niveles educativos y mayor antigüedad en los trabajos. Son éstos los que al ir cayendo proporcionalmente más, han ido reduciendo la brecha salarial.

Lo anterior tiene expresiones en la desigualdad, la pobreza y la movilidad social. Cada vez hay más población con mayores niveles educativos, pero menores retornos, menores crecimientos en los ingresos a mayor nivel de educación. La desigualdad entre los asalariados se reduce, aunque eso no necesariamente signifique reducción en la desigualdad del ingreso

en general y, en materia de movilidad social, el mensaje es simple: mayores niveles educativos no garantizan salir de la pobreza.

La composición de los niveles educativos en nuestro país se ha movido de manera significativa en los últimos 15 años (Gráfica 17). En el año 2000, poco más del 60% de la población tenía sólo primaria o un nivel menor, para 2014 el porcentaje de personas se redujo en 17 puntos porcentuales (45.4%) y más del 50% tenía un nivel de escolaridad superior a la secundaria.

Gráfica 17. Población total distribuida por nivel de escolaridad | México 2000 y 2014

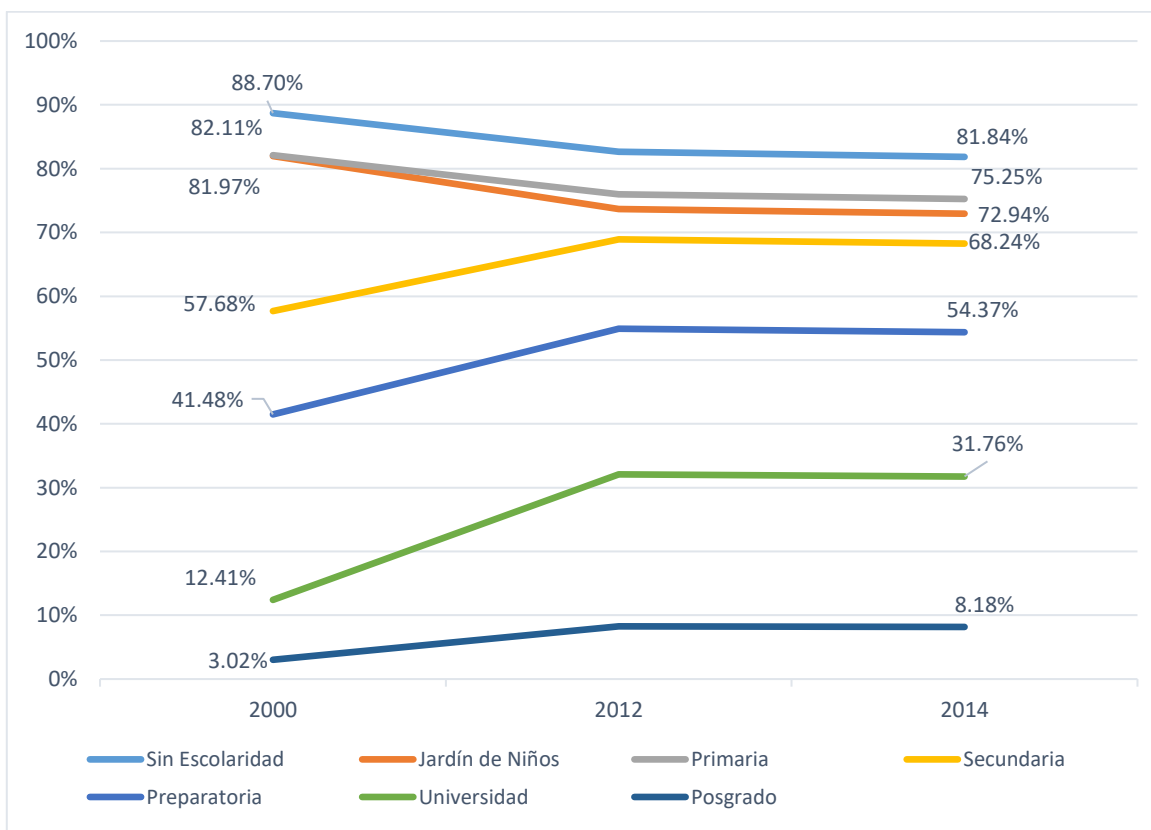


Fuente: ENIGH 2000 y 2014

Mientras en 2000, de acuerdo a cifras oficiales, la pobreza monetaria fue de 54.3%, para 2014 era de 53.2%. La pobreza se engrosa ahora con los mayores niveles educativos. Aunque la población mexicana haya mejorado sus niveles educativos, como no lo han hecho en la

misma proporción los salarios al estar desvinculados de la productividad social y sólo indexados a la inflación, la pobreza no se ha modificado, sólo ha cambiado su estructura, su forma: ahora son más educados los pobres. Si la incidencia de la pobreza por ingresos es cruzada con el nivel de escolaridad, es posible evaluar la evolución que ha tenido cada una de las personas en condiciones de pobreza agrupadas por niveles educativos. Como es esperarse, la población que no cuenta con escolaridad muestra la mayor incidencia para todos los años. Sin embargo, la tendencia de la pobreza para este sector se ha reducido en casi 7 puntos porcentuales. En el mismo sentido de la población sin nivel de escolaridad, se encuentran la población con jardín de niños y con educación primaria, quienes observaron una reducción de su incidencia de 82.11% a 75.25% y de 81.97% a 72.94%, respectivamente (Gráfica 18).

Gráfica 8. Los pobres “son más educados”: Pobreza por ingresos en la población ocupada por nivel de escolaridad (2000, 2012 y 2014)

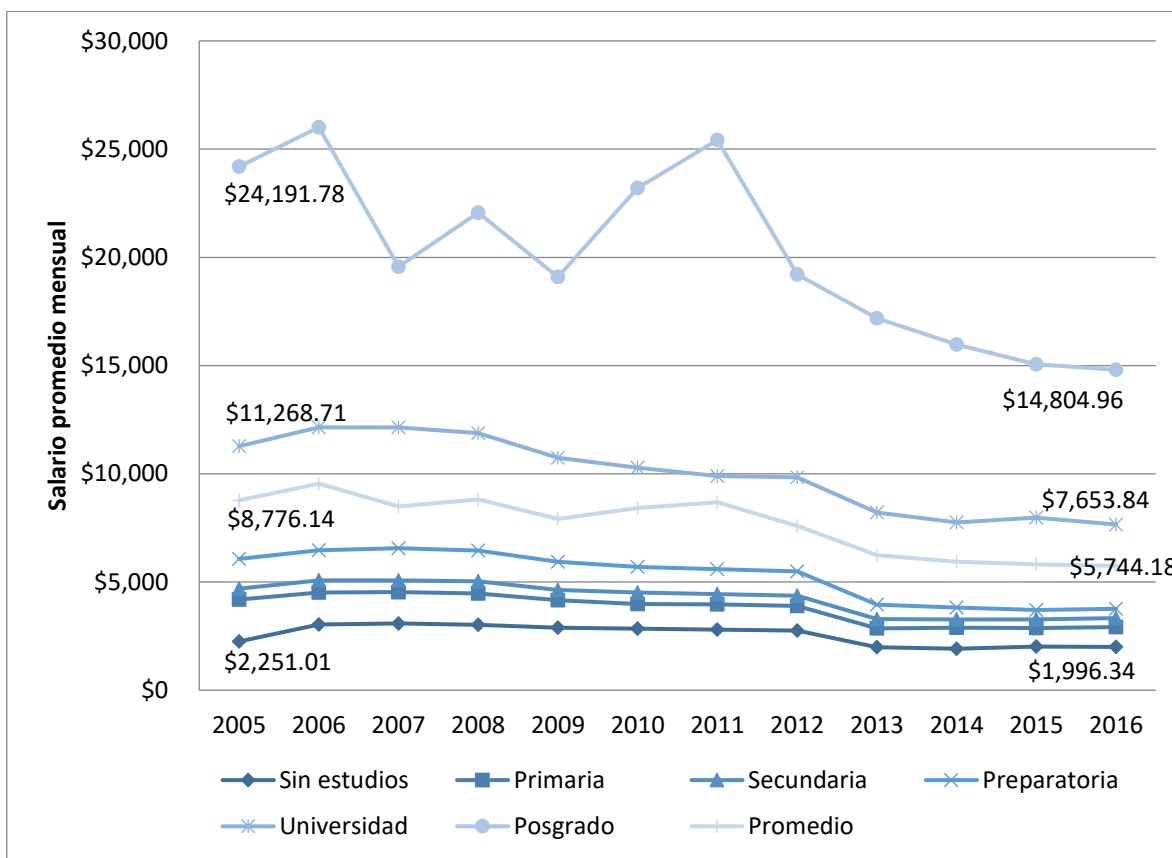


Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH, varios años. Los ingresos de la población ocupada son ajustados a Cuentas Nacionales para los años 2000, 2012 y 2014

En contraste con la evolución la pobreza en la población con menores niveles de escolaridad, en la población con niveles superiores a secundaria incompleta, la pobreza por ingresos ha mostrado un incremento significativo. Del año 2000 al 2014, la población con secundaria pasó de mostrar una incidencia de 57.68% a 68.24%, lo que representa un aumento de casi 11 puntos porcentuales. Por su parte, la población con preparatoria mostró un aumento de casi 23% en sus niveles de pobreza. Los saltos más importantes se dieron en la población con nivel superior y posgrado. En el año 2000, 7 de cada 100 universitarios y 3 de cada cien personas con posgrado eran pobres por ingresos. Para el año 2014, esta razón aumentó a 31 de cada 100 para el caso de los universitarios y 8 de cada 100 para el caso de las personas con posgrado, lo que representó un aumento de casi 4 y 3 veces respectivamente, los niveles de pobreza para estos niveles.

El cambio en la composición de la pobreza, en un país más educado, es producto entonces de problemas en la distribución, distribución de lo producido y las reglas bajo las que se realiza. Todos los niveles salariales con niveles educativos debajo de la educación obligatoria (educación preparatoria), muestran estancamiento en sus salarios reales entre 2005 y 2016, mientras hay caídas en los niveles superiores a ese umbral. De hecho, a mayor nivel educativo, mayor la caída en el salario real: tanto la población ocupada con posgrado como con licenciatura, son los que muestran evidencia de mayor descenso (Gráfica 19). La educación como factor de movilidad social en tal sentido, queda prácticamente nulificada Reyes, Cerón y López (2017).

Gráfica 17. Salarios por nivel de educación, México (pesos reales de 2003) | 2005-2016



Fuente: Informe “Las clases medias en México” EQUIDE-Universidad Iberoamericana y Fundación Konrad Adenauer, 2017. El promedio de los salarios reales en México ha caído en los últimos diez años, que junto a la composición de los asalariados, da como resultado que los asalariados entre menos de 1 y hasta 7 salarios mínimos se encuentren en situación de pobreza monetaria: el 64% de la población trabajadora asalariada. Sólo el 31.2% de los trabajadores con niveles superiores a los 8 salarios mínimos están fuera del umbral de pobreza. De acuerdo al cálculo del SMC, los trabajadores con 7 a 8 Salarios mínimos son los que cumplirían con el precepto Constitucional, considerando que éste SMC actualizado a marzo de 2017 debiera ser de \$17,953 mensuales, \$598.4 diarios, para una familia promedio de 4 personas, el 4% aproximadamente de los asalariados se encuentran en ese rango.

Cuadro 10. Población asalariada por nivel de ingreso (en salarios mínimos)

Salarios mínimos (Ingresos ajustados a Cuentas Nacionales)	%	Porcentaje acumulado	Situación de pobreza
Hasta 1 salario mínimo	10.4		
Más de 1 y hasta 2	9.4	64.1	Pobreza monetaria
Más de 2 y hasta 3	11.6		

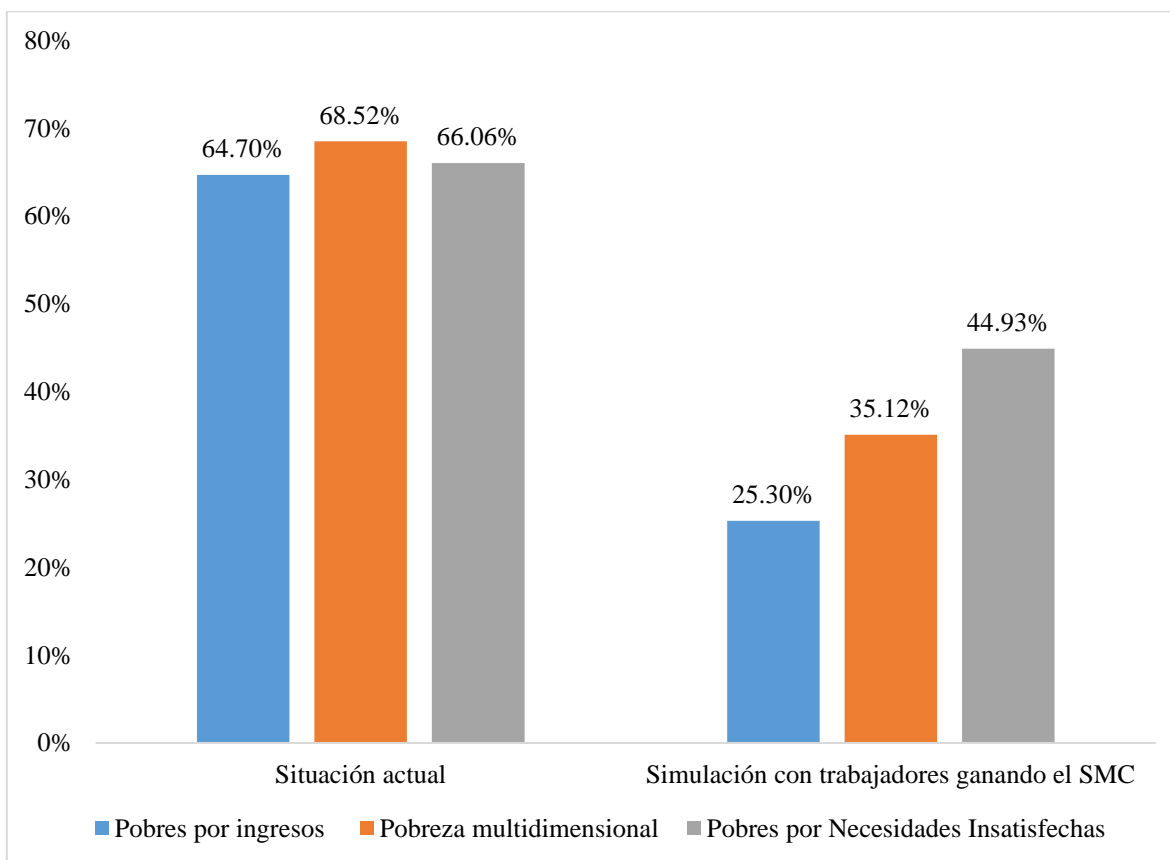
Más de 3 y hasta 4	10.8		
Más de 4 y hasta 5	8.9		
Más de 5 y hasta 6	7.0		
Más de 6 y hasta 7	6.1		
Más de 7 y hasta 8	4.6	4.6	Umbral/Línea de pobreza
Más de 8 y hasta 9	4.0		
Más de 9 y hasta 10	3.3		
Más de 10 y hasta 11	11.6	31.2	Fuera de pobreza por ingresos
Más de 11 y hasta 19	12.2		
Más de 20	0.2		
Total	100	100	

Fuente: cálculos propios con base a ENIGH (2014), Censos Económicos y Cuentas Nacionales.

II.2.2.3. Reducción de pobreza con ejercicios de derechos: SM (Salario mínimo oficial) vs SMC (Salario Mínimo Constitucional)

Dos son los problemas fundamentales en este informe vinculados a la persistencia de la pobreza: la falta de seguridad social y de un salario mínimo remunerador. Si sólo moviéramos el salario mínimo hasta alcanzar paulatinamente el SMC, la pobreza monetaria se reduciría drásticamente al pasar de 64% a 25%. Si a la par de garantizar el salario mínimo remunerador, se ejerce el derecho de la población asalariada a contar con seguridad social, la pobreza por NI caería 22 puntos porcentuales y la pobreza multidimensional disminuiría 33 puntos porcentuales al pasar de 68.5 a 35 (Gráfica 20).

Gráfica 20. Pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en población total: situación actual y simulación con SMC| 2014



Fuente: cálculos propios con base a ENIGH (2014), Censos Económicos y Cuentas Nacionales.

El aumento en el bienestar aparejado es también importante, mostrando evidencia de la convergencia entre derechos y bienestar. Ejercer derechos aumenta bienestar y reduce pobreza. Considerando la población con salario mínimo y la que actualmente cuenta con un salario equivalente al SMC, el nivel de bienestar se eleva sustancialmente. El subíndice de ingresos de 16.07 con un salario mínimo vigente pasaría a 83.34 con el SMC, mientras el subíndice de NI se elevaría en 45.5 puntos. La brecha de bienestar, que es la distancia entre el SM y el SMC, medida con el IBS que cuantifica la aportación del ingreso y de las Necesidades Insatisfechas, es de 56 puntos porcentuales en una escala del 0 al 100, donde 0 es peor y 100 el mejor bienestar.

Cuadro 11. Brechas de bienestar en población con SM y SMC

Nivel de ingreso por trabajo	Subíndice de ingresos	Subíndice de necesidades insatisfechas	IBS
------------------------------	-----------------------	--	-----

Hasta con 1 Salario Mínimo Vigente	16.07	32.59	24.33
Con 1 Salario Mínimo Constitucional	83.34	78.10	80.72
Brecha	67.27	45.51	56.39
Media nacional en población ocupada	66.72	60.19	63.46

Fuente: cálculos propios con base a ENIGH (2014), Censos Económicos y Cuentas Nacionales

Esto es, un trabajador de salario mínimo vive hoy con \$2,400 pesos, el 59% sin acceso a salud y seguridad social, 36% no cuentan con agua potable, 30% no tienen techo digno y tiene un nivel de bienestar social de 24 puntos de 100. Un trabajador con SMC, además de alcanzar un salario remunerador, mejoraría sus condiciones de vida en materia de seguridad y salud, acceso a servicios, calidad y espacios de vivienda así como patrimonio del hogar (Cuadro 12). Ello daría como resultado, una mejora en el subíndice de Ni de 45 puntos al llegar a 78 puntos de 100. Aun así, la mayor parte de la brecha en materia de bienestar, es aportada por el ingreso, por lo que políticas hacia una remuneración digna y adecuada tendrían impactos proporcionalmente mayores en el bienestar.

Cuadro 12. Características de un trabajador con SM y SMC en NI

Aspectos de necesidades insatisfechas	Cómo vive un trabajador con 1 salario mínimo vigente	Cómo viviría un trabajador con un Salario Mínimo Constitucional
En rezago educativo	39%	22%
Sin seguridad social	59%	0%
Sin acceso a salud	59%	0%
Sin acceso a agua	36%	12%
Sin techo digno	30%	13%
Sin piso digno	5%	1%

Fuente: cálculos propios con base a ENIGH (2014), Censos Económicos y Cuentas Nacionales

En síntesis, ejercer por tanto, el derecho al SMC implica que en los mercados laborales el salario mínimo sea como lo marca la Constitución y tratados internacionales de \$17,953 para 2017. Con ello, el bienestar se elevaría sustancialmente, la pobreza por ingresos de los trabajadores asalariados desaparecería, la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional se reducirían significativamente y las mejoras en educación se expresarían en mejores niveles de vida, habría efectiva y sostenida movilidad social.

El mensaje es también en otro sentido, las actuales políticas sociales asistencialistas, desarrolladas bajo una concepción del Bienestar reducida, no resuelven la situación de carencia y pobreza de la población, sólo la contienen y la administran en términos políticos si se considera el uso faccioso y electoral de los padrones de programas sociales. Las políticas públicas en un país como México, donde la mayor parte de la población asalariada se encuentra debajo de los niveles de pobreza, desarrolladas bajo un enfoque distinto de bienestar y justicia social en materia de cumplimiento de los derechos efectivos de la población trabajadora, implicaría la convergencia de una política social amplia garantista en materia de derechos y de una política salarial y de empleo también garante de derechos sociales como la seguridad/protección social amplia.

II.2.3. Desigualdad

II.2.3.1. Distribución del ingreso por deciles

México se encuentra ubicado en términos de desarrollo humano en el lugar 74, pero en términos de desigualdad se ubica en el lugar 121 de una muestra de 138 países²². De acuerdo a su nivel de desarrollo, México debiera ubicarse en el lugar 74 en desigualdad. La pérdida en desarrollo humano por ello es de 21 puntos porcentuales en el IDH (AUSJAL, 2011). Tal desigualdad tiene un impacto negativo en el desarrollo humano.

Mokomane, Teruel y Reyes (2016) estiman el GINI desde 1950 a 2012. La desigualdad en la distribución del ingreso para 2012 es muy similar a la mostrada por México en 1958. Sin embargo, las estimaciones de la desigualdad realizadas hasta el momento, tienen un problema creciente de subestimación respecto a los datos de ingresos de las Cuentas Nacionales (Del Castillo, 2015; Alarcón, 2015), poniendo en duda la robustez y alcances de los resultados de las investigaciones realizadas hasta el momento con el uso de la ENIGH. De los dos componentes de la subestimación (truncamiento y subreporte de ingresos), el caso del truncamiento como falta de información de los hogares en la parte alta de la distribución

²² Teruel y Reyes reportan que México se ubica en el lugar 153 de una muestra de 189 países.

(Guerrero et al., 2009), hace sumamente difícil evaluar el impacto real de los más ricos en la distribución del ingreso completa.

Por ello, resulta necesario evaluar los niveles de desigualdad a partir de un método que logre corregir estos elementos. Tal y como se ha mencionado anteriormente, la presente investigación realizó un ajuste del ingreso a Cuentas Nacionales, con mostrar un acercamiento a la desigualdad real del ingreso en el contexto mexicano.

Si evaluáramos la desigualdad a partir de lo que muestran las encuestas de hogares, podríamos observar que, para el caso mexicano, existió una reducción de la desigualdad en 0.02 puntos del coeficiente de Gini. Sin embargo, una vez que se realiza el ajuste de los datos con las CN, los resultados cambian de manera significativa. La desigualdad del ingreso ajustada por Cuentas Nacionales, muestra un GINI de 0.69 para 2000, mismo que aumentó para 2014 a 0.74, un aumento de 0.05, puntos del coeficiente de Gini. Lo que los sitúa como el país con mayor desigualdad en el mundo (Observatorio de Salarios, 2016)

Cuadro 13. Ingreso real promedio per cápita (2012=100) | México 2000 y 2014

Decil	Ingreso Promedio			
	2000		2014	
	Ingreso sin ajuste	Ingreso Ajustado	Ingreso sin ajuste	Ingreso Ajustado
I	\$173.93	\$148.15	\$356.40	\$433.52
II	\$560.53	\$516.43	\$791.06	\$988.19
III	\$890.71	\$887.84	\$1,118.44	\$1,433.16
IV	\$1,222.57	\$1,333.00	\$1,431.17	\$1,887.67
V	\$1,575.94	\$1,969.39	\$1,778.55	\$2,404.15
VI	\$2,004.29	\$2,822.91	\$2,181.75	\$3,047.23
VII	\$2,554.59	\$4,164.53	\$2,702.34	\$3,920.25
VIII	\$3,344.06	\$6,363.49	\$3,474.64	\$5,254.78
IX	\$4,795.01	\$10,778.92	\$4,888.89	\$7,832.99
X	\$12,312.75	\$66,449.93	\$12,144.10	\$66,676.14
Promedio	\$2,942.98	\$9,543.46	\$3,086.56	\$9,387.81
Coeficiente de Gini	0.54533	0.69863	0.5253	0.7456

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Salarios, 2014 y 2016.

La explicación de este fenómeno radica en un aumento de la subestimación del ingreso por parte de las encuestas de ingreso. De acuerdo con el estudio del Observatorio de Salarios

(2016), el problema radica en que las encuestas de hogares no están capturando de manera precisa los ingresos más altos provenientes del capital. Por lo que la muestra, sólo representa los ingresos de los trabajadores y algunos capitalistas que se encuentran en la parte baja de la distribución. Si tomamos la distribución con datos originales para 2014 de la ENIGH a nivel individuo por deciles de ingreso y estatus ocupacional, se da cuenta del origen del ingreso es en promedio de 79.1% para el trabajo y 20.9% para el capital. El ingreso equivalente que concentra el 10% más rico de la población (40% del ingreso total) es lo que posee aproximadamente el 80% de la población. (Reyes, et al, 2017). Cuando la distribución es ajustada por Cuentas Nacionales, a precios de mercado y netos de impuestos y transferencias, la distribución global entre trabajo y capital se invierte y la mayor parte la concentra el capital. La participación del trabajo muestra un nivel intermedio entre las estimaciones obtenidas a costo de factores (26%) y a precios de mercado a partir del PIB (32%) (Observatorio de Salarios, 2016).

Si analizamos la evolución que cada uno de los deciles observó a lo largo del período, podemos observar que, en un primer momento, la distribución de ingreso observó mejoras para los primeros seis deciles y caídas para todos los demás. No obstante, este análisis ocupa la dispersión que tienen los datos en el interior de cada uno de los deciles. Tomando en consideración ello, buscaremos hacer un análisis de la evolución de ingreso real ajustado para cada uno de los deciles, incorporando su descomposición por categorías ocupacionales.

En el año 2000, el valor más pequeño del ingreso lo observan los trabajadores con seguridad social con un salario promedio mensual de 144.85 pesos. La distancia que existe entre este ingreso y el ingreso más alto, observado por los patrones con más de 5 trabajadores del decil X, es de 1,325 veces.

Cuadro 14. Ingreso real promedio per cápita distribuido por clase social (2012=100) | México 2000

Decil	Categoría Ocupacional					
	Trabajadores con Seguridad Social	Trabajadores sin seguridad Social	Patrones con más de 5 empleados	Pequeños propietarios	Patrones con 1 a 4 trabajadores	Cooperativistas
I	\$144.85	\$219.01	\$201.72	\$186.91	\$183.01	-

II	\$514.78	\$524.42	\$543.11	\$502.32	\$513.25	-
III	\$885.25	\$878.08	\$868.34	\$881.35	\$878.10	-
IV	\$1,333.69	\$1,319.26	\$1,286.08	\$1,329.85	\$1,304.51	-
V	\$1,979.90	\$1,941.52	\$2,061.58	\$1,931.88	\$1,965.75	-
VI	\$2,845.53	\$2,802.98	\$2,755.67	\$2,762.45	\$2,739.33	-
VII	\$4,155.53	\$4,104.92	\$4,201.56	\$4,113.02	\$4,090.85	\$4,659.76
VIII	\$6,354.88	\$6,246.71	\$6,543.28	\$6,147.14	\$6,284.56	\$6,707.38
IX	\$10,769.90	\$10,407.06	\$11,134.42	\$10,407.98	\$10,770.74	\$8,329.34
X	\$30,069.57	\$28,136.48	\$190,937.90	\$44,207.44	\$46,913.88	\$148,437.50
Promedio	\$10,223.58	\$3,785.38	\$104,382.40	\$3,196.98	\$6,247.16	\$87,559.62

Fuente: Elaboración propia con datos de ENIGH 2000

La desigualdad promedio entre los trabajadores, para el año 2000 es 208 veces, mientras que dentro de los empresarios esta es superior a las 1000 veces. Para este año, los cooperativistas, sólo se encuentran dentro de los deciles VII, VIII, IX y X, con una distancia promedio entre el más pobre y el más rico de 31 veces.

Contrastando estos mismos datos para el año 2014, podemos observar que la distancia promedio entre el ingreso promedio más alto y el más bajo aumentó a una razón de 1426 veces. Ésta distancia se presenta entre los cooperativistas del decil X con un ingreso promedio de 677 mil pesos y los patrones con 1 a 4 trabajadores del decil I. Incluso las distancias en el mismo decil X se amplían con respecto a las vistas en el año 2000. En el año 2000, la distancia que existía al interior del decil X era de 6.7 veces (distancia entre empresarios con más de 5 y trabajadores sin seguridad social), sin embargo, esta distancia se incrementó a 34.18 veces para el año 2014. La distancia entre los cooperativistas aumentó 11 veces con respecto a la vista en 2000, al colocarse con una distancia promedio de 340 veces entre los ingresos del decil X y los del IV.

Cuadro 15. Ingreso real promedio per cápita distribuido por clase social (2012=100) | México 2014

Decil	Categoría Ocupacional					
	Trabajadores con Seguridad Social	Trabajadores sin seguridad Social	Patrones con más de 5 empleados	Pequeños propietarios	Patrones con 1 a 4 trabajadores	Cooperativistas
I	\$515.83	\$541.63	\$484.31	\$510.11	\$475.88	-
II	\$1,098.84	\$1,067.52	\$1,033.60	\$1,051.98	\$1,055.55	-
III	\$1,561.39	\$1,542.79	\$1,521.42	\$1,543.98	\$1,541.83	-

IV	\$2,047.02	\$2,027.16	\$2,020.51	\$2,036.31	\$2,028.09	\$1,990.89
V	\$2,600.22	\$2,581.26	\$2,597.14	\$2,594.04	\$2,596.49	-
VI	\$3,291.34	\$3,274.07	\$3,321.69	\$3,285.11	\$3,305.07	\$3,265.65
VII	\$4,234.88	\$4,212.79	\$4,232.53	\$4,215.98	\$4,230.37	\$4,292.77
VIII	\$5,677.41	\$5,614.40	\$5,742.62	\$5,700.31	\$5,691.28	\$5,788.42
IX	\$8,497.46	\$8,317.07	\$8,609.12	\$8,370.86	\$8,500.71	\$8,932.07
X	\$20,619.09	\$19,816.17	\$305,576.50	\$45,813.26	\$89,468.12	\$677,369.30
Promedio	\$7,052.04	\$3,121.35	\$153,568.80	\$7,790.10	\$12,153.79	\$399,218.40

Fuente: Elaboración propia con datos de ENIGH 2014

Dos elementos acompañaron la creciente desigualdad al interior de las categorías ocupacionales: primero, se observa una caída en los ingresos reales de los últimos 3 deciles de los trabajadores con y sin seguridad social. La disminución observada durante el periodo para el caso de los tres últimos deciles de trabajadores con seguridad social, fue de 10.66%, 21.10% y 31.43%, respectivamente. Por su parte, los trabajadores sin seguridad social, manifestaron una caída de 10%, 20% y 29.6%.

Bajo este escenario, el salario mínimo como mecanismo de redistribución cobra sentido. El salario mínimo es importante, no tanto por las personas que lo reciben, sino porque es utilizado como mecanismo redistributivo. El salario mínimo es importante para la distribución del ingreso primario, dado que el mecanismo de establecimiento de aumentos salariales en toda la economía se realiza sólo considerando los aumentos al salario mínimo como reflejo de la inflación esperada, utilizando las ganancias de la productividad necesarias para contener la pérdida de poder adquisitivo. El excedente de tales ganancias de la productividad, se queda en los ingresos del capital. Para romper este mecanismo redistributivo regresivo que además tiene impacto en la pobreza (los salarios mínimos oficiales son menores a la línea de pobreza), se requiere la vinculación del salario no sólo con la inflación esperada, sino con la productividad, a fin de que ésta sea distribuida de manera más equitativa.

El segundo de los elementos se encuentra vinculado al aumento en la distancia entre las ganancias de los empresarios. A pesar de que las tasas de crecimiento de los deciles más pobres ha mostrado aumentos significativos que, para algunos casos, llegaron a ser del 140%, las tasas de acumulación que observan los capitalistas que se encuentran en la parte más alta

de la distribución, han hecho que la brecha entre los miembros de esta categoría ocupacional sea cada día más grande. La profunda desigualdad intra-empresarial, situación poco considerada en los análisis de desigualdad del ingreso, tiene sus orígenes en la desigualdad de ingresos para el capital (ganancias promedio), de acuerdo al sector de actividad y tamaño de empresa. En general, a mayor tamaño de empresa, mayores ganancias promedio. Los sectores donde la rentabilidad y tasas de ganancia son mayores tienen barreras a la entrada institucionales que hacen muy complicado que cualquier inversionista pueda participar, como el sector corporativo donde se concentra parte de la élite económica del país, junto a sectores como el financiero, el minero, información en medios masivos, manufacturero y comercio al por mayor. Sectores que son espacios comunes para la conformación de grupos económicos que para salvaguardar sus intereses y garantizar niveles de rentabilidad, cruzan información estratégica e intereses mediante el cruzamiento de consejeros de administración (Reyes et al., 2012; Observatorio de Salarios-EQUIDE, 2016).

Entre las barreras de entrada a estos sectores, además del capital requerido para ingresar, se encuentran conocimientos específicos de la industria, redes sociales (cruzamiento de consejeros), redes con el poder político establecidos a través del control de cámaras empresariales que les permiten acceder a regímenes especiales de tributación como el caso del sector financiero y el Régimen Opcional de Sociedades cuyos principales beneficiarios son los grupos económicos agrupados mediante holdings en el sector corporativo. Otra de las barreras económicas se encuentra en el acceso al crédito, no sólo a través del sector financiero bancario, sino del desarrollo del sector no financiero como el mercado de valores, cuya democratización dista mucho de ser realidad, concentrada la actividad de la bolsa de valores desde hace más de 30 años en no más de 150 empresas corporativas.

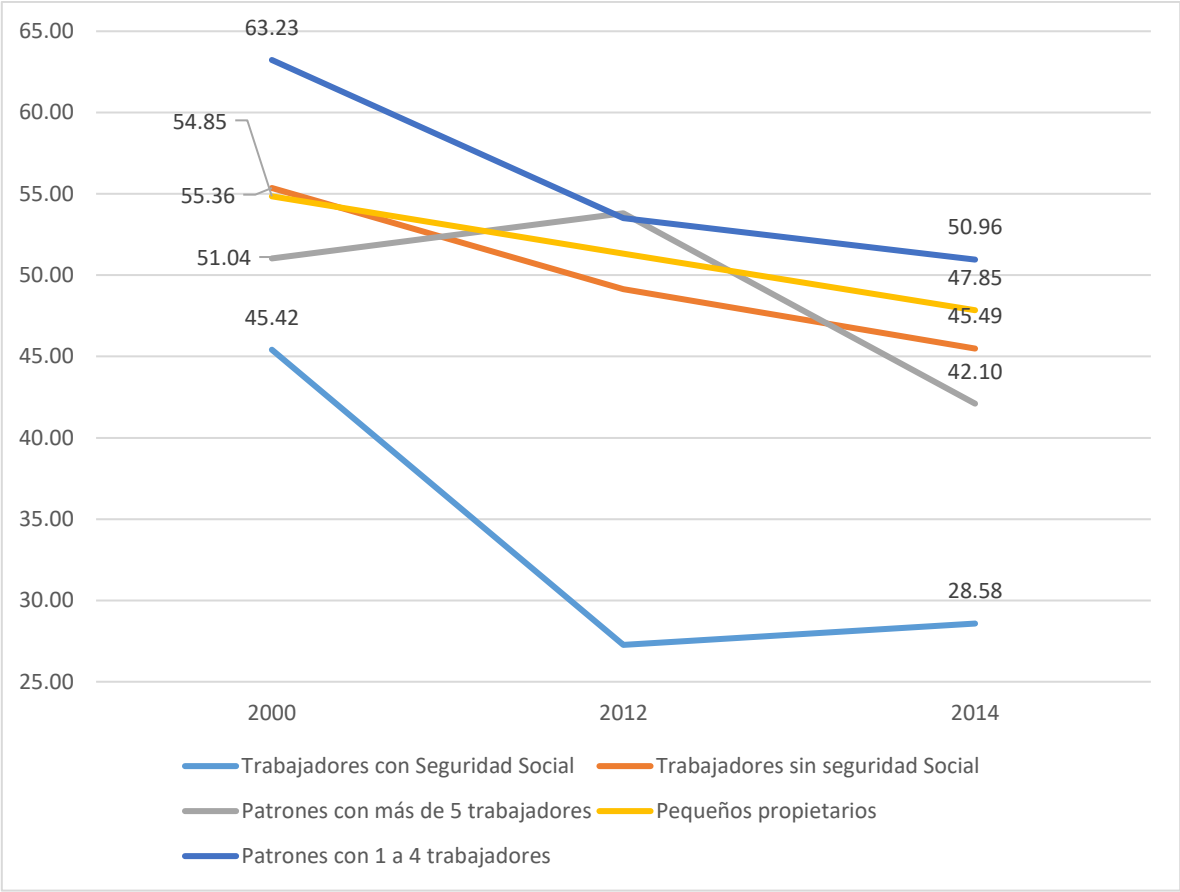
II.2.3.2. Distribución del subíndice de necesidades insatisfechas por deciles y categoría ocupacional

Una de las ventajas de la metodología elegida para el análisis de estos casos nacionales es que la desigualdad puede ser evaluada desde una perspectiva más amplia a la de los ingresos. Esta evaluación recae en las condiciones de vida de la población medida a través del Subíndice de necesidades insatisfechas.

Si se analiza la distancia entre los valores del subíndice de ingresos para el decil X y el decil I para cada una de las categorías ocupacionales, se constata que hubo una mejora en las necesidades insatisfechas para el segmento más pobre de la distribución en cada categoría ocupacional.

De acuerdo con la siguiente gráfica, para el año 2000, la categoría que observó la mayor brecha fue la de los trabajadores sin seguridad social con una distancia de 63.23 puntos. Esta distancia observó una caída de casi 13 puntos en el periodo de estudio.

Gráfica 18. Brechas del Subíndice de Necesidades Insatisfechas entre el decil más rico y el más pobre por categoría ocupacional. México 2000, 2012 y 2014



Fuente: cálculos propios con base a ENIGH (2014), Censos Económicos y Cuentas Nacionales

La segunda categoría con mayor distancia fue la de pequeños propietarios, quienes al inicio del período de estudio observaron una distancia de 55.36, misma que observó una caída de 10 puntos para situarse en los 45.49.

El de los trabajadores con seguridad social resultó ser el grupo con la mayor reducción de la distancia entre ambos deciles. Para el año 2000, la distancia rondaba en los 45 puntos, esta distancia observó su mayor caída para el año 2012, al llegar a los 27.27 puntos. Para el año 2014, esta distancia observó un pequeño aumento para situarse en los 28.5 puntos. Sin embargo, se mantuvo como el grupo con menor brecha.

Los patrones con más de 5 trabajadores observaron un aumento en su distancia en el período de 2000 a 2012 en 2 puntos. Esta distancia para 2014, se redujo en casi 10 puntos.

Un elemento se debe resaltar para todas las categorías es que, si bien el análisis aquí presentado buscó robustecer la medición del ingreso a través de la metodología de ajuste a CN, esta metodología únicamente permite conocer los datos faltantes del ingreso. Los datos correspondientes a las condiciones de la vivienda de la población ajustada no pudieron ser modificados dado la naturaleza del ajuste. Para poder hacer un análisis que pueda ser vinculado con las condiciones de pobreza y generales de vida de la población faltante, se requiere de robustecer los procesos de captura dentro de las encuestas de hogares.

Distribución IBS por deciles

Dentro de la literatura económica, la mayor parte de los estudios se han centrado en el análisis de los indicadores de desigualdad del ingreso. Ante ello, como se plantea en el Informe Regional de la AUSJAL sobre mercados laborales y pobreza en el que se encuentra enmarcado el presente informe, el MBS otorga una visión que complementa los análisis de la desigualdad del ingreso y permite evaluar los cambios en la distribución socioeconómica al incorporar a información de la distribución del ingreso, la distribución (agrupada por decil de ingreso), de indicadores de salud, educación, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios de vivienda y activos-patrimonio del hogar.

El análisis de la distribución socioeconómica fue realizado con base a la metodología del MBS (Método de Bienestar Socioeconómico) de Reyes y López (2016), identificando

mejoras o empeoramiento en el IBS (Índice de Bienestar Socioeconómico) promedio por decil y ubicando con ello, progresividad o regresividad en la distribución socioeconómica.

México observa un aumento en la distancia entre los niveles de bienestar del decil más rico con respecto al más pobre, combinándose caída del decil más pobre y aumento del decil más rico en el IBS. Asimismo, se muestran caídas en el IBS en los deciles I, V y VIII y IX. Los demás deciles sin embargo, tampoco tienen crecimientos importantes en el IBS. Más bien, la evidencia es a que están estancados en su mayoría o muestran reducciones del bienestar. Los aumentos del decil X están vinculados a progresos en su subíndice de ingreso, al igual que las caídas en el decil más pobre de la distribución. Las mejoras marginales en los deciles intermedios excepto el V que cae, son producto del aumento en el subíndice de NI y caída o estancamiento en el subíndice del ingreso, esto es, las NI compensaron la caída o estancamiento en el ingreso. De hecho, lo contrario ocurre con los deciles que caen, el estancamiento o caída en el ingreso no pudo ser compensada por el ascenso en el subíndice de las NI. Tales progresos en el subíndice NI estuvieron alimentados por disminución en privaciones de salud, calidad y espacios de vivienda y servicios de vivienda.

Cuadro 16. IBS en México, 2014

Decil	México	
	2000	2014
I	18.18	16.79
II	21.73	23.01
III	29.45	30.99
IV	37.71	38.24
V	46.33	45.93
VI	53.3	53.46
VII	60.82	61.36
VIII	69.98	69.49
IX	78.58	78.2
X	88.91	89.58
Brecha	4.89	5.33

Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH. Los deciles presentados son construidos a partir de la distribución del ingreso, considerando que el IBS se calcula con base a ingresos y necesidades insatisfechas.

Conclusiones

La aportación fundamental de este estudio es la introducción de los mercados laborales al análisis de la pobreza y la desigualdad en México, desde un enfoque de derechos, derechos sociales que, en su más amplia acepción y aceptación a nivel internacional, se encuentran enmarcados en los denominados Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESC(A). Los derechos humanos laborales en México se encuentran claramente estipulados tanto en el ámbito nacional como en el internacional y constituyen una base legal para las garantías y la protección de la población ocupada. Sin embargo, el panorama para el mercado laboral dista de ser alentador. Las condiciones socioeconómicas a las que se enfrenta la población ocupada en México reflejan un acentuado incumplimiento en materia de derechos humanos laborales, lo que trae consigo severas implicaciones en los niveles de bienestar de la población, como es el caso de la existencia de mercados laborales donde el salario mínimo oficial sea menor a la línea de pobreza.

Aunado a ello, las condiciones socioeconómicas en México han sufrido transformaciones importantes: Una tasa de crecimiento poblacional anual que, a pesar de haber mostrado cierta desaceleración en años recientes, no deja de ir en aumento, llegando a 120 millones de habitantes en 2015; una falta de aprovechamiento del bono demográfico aparejado a una alta tasa de dependencia en lo que respecta a la participación de los adultos mayores en el total de la población; un saldo migratorio México-Estados Unidos que tiende a cero en los últimos años como consecuencia de políticas antiinmigrantes del vecino país del norte, lo cual implica un mayor número de personas que retornan al país, ya sea de manera forzada (deportación) o por decisión propia; un estancamiento en el crecimiento del PIB per cápita que viene desde hace varios períodos y que –con datos de 2010 a 2016- es de 0.6%, y un desempleo que tiene la característica de afectar en mayor medida a los más jóvenes con mayor nivel educativo, siendo la tasa de desempleo para jóvenes (15 a 29 años) del 6.9%.

México se caracteriza por tener una alta correlación del salario mínimo con la desigualdad y el crecimiento de su PIB per cápita. Los cambios en el salario mínimo se encuentran significativamente correlacionados a la distribución en México, específicamente con la participación porcentual del factor trabajo en el ingreso nacional, donde la importancia del

salario mínimo no está determinada por el porcentaje o número de quienes perciben el salario mínimo, sino por el proceso imbricado de indexación del salario mínimo a los demás salarios de la economía: establecimiento de incrementos al salario mínimo con base en la inflación esperada y aumentos de los salarios en los sectores y ramas de la economía con respecto al alza en el salario mínimo.

Asimismo, el Salario Mínimo Constitucional (SMC), definido como el salario mínimo necesario para que un jefe de familia y los miembros de ésta puedan satisfacer sus necesidades en un contexto social concreto, puede tener como un indicativo la relación con el ingreso promedio de la economía (PIB per cápita). Bajo esta óptica, posterior a la crisis de 1976 el ingreso per cápita se separa de forma definitiva del valor del salario mínimo, llegando actualmente a representar 4.7 veces dicho valor. Además, el salario mínimo actual se encuentra 4.4 veces por debajo de la línea de pobreza monetaria, denominada Línea de Bienestar Mínimo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

México es un país donde la desigualdad se profundiza y la pobreza se contiene, administra y persiste. Más de la mitad de la población mexicana, según las cifras oficiales, sigue estando debajo de la línea de pobreza monetaria oficial, mientras que la pobreza multidimensional, identificada con la intersección de población con al menos una carencia y que se ubique por debajo de la línea de bienestar, era en 2014 equivalente al 46.2% de la población. Sin embargo, al considerar la población en pobreza y vulnerable en su conjunto, ésta es de 80.6% en 2014, resultado consistente con el de otros autores como Boltvinik (84%) y Reyes y López (82%). Por su parte, la desigualdad en la distribución del ingreso en México es una razgo persistente y agravante totalmente ajeno al cumplimiento no sólo de los derechos en materia laboral sino de los más elementales preceptos de los derechos humanos de la población en general. Para 2014, en el país el 70% de la riqueza total se generaba en sólo 0.5% de las (grandes) empresas, las cuales empleaban el 53% de los trabajadores asalariados. Al medir la desigualdad con la distribución original de la ENIGH, se obtiene un Gini de 0.52. Sin embargo, al ajustar a Cuentas Nacionales, es de 0.74 antes de impuestos y transferencias y de 0.68 al considerarlos, es decir, una economía con un ingreso extremadamente concentrado independientemente de cómo se mida.

En términos de empleo, en el año 2000 la población ocupada alcanzó un nivel de ocupación del 97.7% de la población económicamente activa. Este porcentaje disminuyó para el año 2012 a un 95.72%, lo que da cuenta que, en los últimos 15 años, la capacidad del mercado laboral por captar a la población que está en condiciones de laborar ha disminuido. Por su parte, en el año 2000 el 3% de la población registró un ingreso inferior al valor del salario mínimo; este porcentaje aumentó, para 2012, a 13.3%. El salario mínimo no ha sido garante para evitar caer en pobreza y lejos está de ser un mecanismo que permita el desarrollo de una persona bajo condiciones mínimas adecuadas y dignas. De 1992 a la fecha, teniendo como mecanismo de transmisión de la política salarial de contención de las remuneraciones reales al salario mínimo, el crecimiento de los salarios se ha desvinculado de la productividad y sólo se ha indexado a la inflación esperada. Después de llegar a su punto máximo en 1976, el salario mínimo en México ha perdido en la actualidad aproximadamente el 75% de su poder adquisitivo.

En lo que respecta al análisis de bienestar socioeconómico de la población ocupada, éste se hizo clasificando el mercado laboral en categorías ocupacionales, ubicando en qué lugar de la distribución del bienestar –no sólo del ingreso- se encontraba cada una de ellas. Dicho análisis de bienestar se realizó por medio del Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS) – que va de 0 a 100, en donde 100 es el nivel de mayor bienestar- obtenido por medio del Método de Bienestar Socioeconómico (MBS). El IBS establece el nivel de bienestar de la población considerando dos subíndices: Nivel de ingreso por trabajador, medido por medio del Salario Mínimo Constitucional (SMC), y Nivel de Necesidades Insatisfechas (NI), que corresponden a la medición de aquellos elementos que también forman parte de la satisfacción de las necesidades pero que no dependen en su totalidad del nivel de ingresos (rezago educativo, acceso a Seguridad Social, acceso a servicios básicos de la vivienda, etc.).

En la aplicación del MBS se establecieron umbrales mínimos y niveles de logro para cada uno de los derechos sociales como la educación, la salud y la seguridad social. Los umbrales se construyeron desde una perspectiva normativa, con base en preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Durante el período de análisis, conformado por los años 2000, 2012 y 2014, el decil I (el más pobre de la distribución) tuvo una caída de casi dos puntos en su IBS. Los deciles II y III manifestaron un incremento

promedio de 1.5 puntos en su nivel de bienestar, mientras que los deciles intermedios no mostraron cambios significativos. Los deciles VIII y IX muestran una caída en promedio de 0.5 puntos en su nivel de bienestar y el decil X mostró un incremento en las condiciones de bienestar de casi un punto. Esto conlleva un aumento en la desigualdad del IBS en México, en correspondencia con el elevado valor del gini mencionado con anterioridad. La distancia entre el valor promedio del IBS entre el decil X y el decil I pasó de 70.72 a 72.79 puntos del año 2000 al 2014. Los deciles que observaron aumentos en sus niveles de bienestar obedecen a aumentos en el subíndice de necesidades insatisfechas (NI). Los principales elementos que permitieron esta situación derivan de una mejora en el acceso de servicios básicos de la vivienda, salud y materiales de la vivienda.

Al analizar el IBS por categoría ocupacional, las categorías que muestran un mayor incremento en su nivel de bienestar son los capitalistas con más de cinco empleados y los cooperativistas; a estas clases le siguen los trabajadores con seguridad social. No obstante, a pesar de estas similitudes, es necesario señalar que el motor que permitió el crecimiento de los patrones con más de 5 trabajadores fue el subíndice de ingreso, a diferencia de los trabajadores con seguridad social que fueron impulsados por el subíndice de necesidades insatisfechas. Asimismo, en el análisis del nivel de bienestar por categoría ocupacional y por deciles se encontró que los pequeños propietarios observaron un aumento en su nivel de bienestar promedio. Sin embargo, al observar los valores por decil se muestra que, sin importar el decil en que se encontraran, todos los pequeños propietarios observaron una pérdida en su nivel de bienestar, siendo la explicación a esta aparente contradicción el comportamiento de esta categoría ocupacional dentro de la distribución total, en la cual – durante el año 2000- el 70% de esta categoría se concentraba de los deciles I al V, proporción que disminuyó al 47.2% para 2014. Los patrones con uno a cuatro trabajadores mostraron una pérdida promedio en la mayoría de los deciles, teniendo que este comportamiento muestra una estrecha vinculación con el modelo de crecimiento nacional, en el que las micro y pequeñas empresas aglomeradas en los sectores como el agrícola, ganadero, de comercio al menudeo tengan ganancias promedio de entre 5 mil y 12 mil pesos mensuales, versus las grandes corporaciones, integradas a la globalización económica y financiera, cuyos accionistas muestran ganancias promedio de 138 millones de pesos mensuales, evidencia no

sólo de las enormes distancias entre empresarios, sino de las dificultades de los micro y pequeños para tener mercado para sus productos.

Continuando con los resultados del MBS, la población en situación de pobreza por ingresos de la población ocupada con datos ajustados a cuentas nacionales aumentó de 55% en 2000 a 61.91% en 2014, mientras que los pobres por necesidades insatisfechas disminuyeron de 70.4% a 63.22% en el mismo lapso, siendo que esta caída en la pobreza por necesidades insatisfechas impidió un aumento del porcentaje de pobres totales, que fue de 62.7% a 62.56% para los mismos años. La pobreza multidimensional en México no se movió en 14 años. El aumento de la pobreza por ingreso está vinculado a dos elementos intrínsecos al modelo económico que rige en México: la caída del poder adquisitivo del salario y el aumento de la concentración de la riqueza dentro de la clase empresarial. Sin embargo, podríamos afirmar que el elemento olvidado dentro de las políticas económicas vistas en los últimos 30 años en nuestro país ha sido el salario.

En México, ser trabajador es sinónimo de pobreza. Esto puede verse en los datos obtenidos de pobreza por ingresos distribuidos por categoría ocupacional. El porcentaje de trabajadores con seguridad social considerados como pobres por ingresos aumentó durante el período bajo estudio de 26.30% a 33.71% en 2014, mientras que los trabajadores sin seguridad social considerados como pobres por ingresos se incrementaron de 64% a 72%. Asimismo, el porcentaje de pobreza por ingreso de la población catalogada como pequeña propietaria aumentó de 56.43% a 60.19%. Esta precariedad en las condiciones de quienes no tienen acceso a seguridad social pone de manifiesto un punto importante dentro de la agenda de desarrollo en México. En este país la seguridad social se vincula al trabajo formal, ya que ésta depende de los integrantes del hogar que cotizan o tienen los beneficios de haberlo hecho durante su vida laboral. Actualmente, la mayor parte del trabajo asalariado no cuenta en México con seguridad social: el 60% de los trabajadores. Aunque el país muestra un avance relativo respecto a 1992 y una tendencia a formalizar el trabajo, el ritmo que requiere un país donde la mayor parte de los trabajadores se encuentran sin seguridad social, sigue siendo lento y el déficit o deuda social es en tal sentido muy alto y con costos importantes en el bienestar de la población.

Los sistemas de seguridad social están fundamentalmente enfocados a mantener los estándares de vida de la población ante la presencia de riesgos sociales como el desempleo, la enfermedad y la vejez. Los principios originales de la seguridad social se enmarcan en la universalidad de la cobertura, la igualdad en el trato, la redistribución del ingreso, la suficiencia de las prestaciones, la participación del Estado en su gestión y la sustentabilidad financiera. Englobando algunos de los elementos antes referidos, una de las formas más comunes de definir la seguridad social es como el conjunto de beneficios que la sociedad provee a los individuos u hogares, por medio de medidas públicas y colectivas, para garantizar un estándar mínimo de vida y proteger contra riesgos básicos que pudieran comprometerlo. Es decir, es un mecanismo colectivo de aseguramiento de riesgos que ocurren en ese ciclo de vida. Desde esta perspectiva, la seguridad social aborda múltiples dimensiones de pobreza y carencias, entre las que se incluyen el empleo, la salud y el ingreso. En ausencia de los derechos vinculados a la seguridad social, los individuos, especialmente los más vulnerables, están sujetos a un riesgo incrementado de estancarse o quedar atrapados en la pobreza.

Al analizar de manera conjunta la incidencia de la pobreza por ingresos con el nivel de escolaridad se obtuvo que la población que no cuenta con escolaridad junto con la población con jardín de niños y con educación primaria muestran la mayor incidencia en todos los años. Sin embargo, la tendencia de la pobreza para estos sectores se ha reducido. En cambio, en la población con niveles superiores a secundaria incompleta, la pobreza por ingresos ha mostrado un incremento significativo. De 2000 a 2014, la población con secundaria pasó de mostrar una incidencia de 57.68% a 68.24%, la población con preparatoria mostró un aumento de casi 23% en sus niveles de pobreza, y la población con nivel superior y posgrado incrementó su pobreza de 7% a 31% y de 3% a 8%, respectivamente, lo que representó un aumento de casi 4 y 3 veces los niveles de pobreza para estos niveles. Esto trae consigo implicaciones en materia de movilidad social: menor desigualdad educativa, no significa menor desigualdad social. Mayores niveles de cobertura educativa en la estructura ocupacional y mayores niveles de escolaridad promedio no han ido acompañados de significativos diferenciales en el mercado de trabajo. La educación, si bien es condición necesaria para tener un mejor ingreso y nivel de vida en promedio, no es suficiente para

moverse en la escala social. La caída en el poder adquisitivo de la fuerza de trabajo, desde la más calificada a la menos calificada, pauperiza y empobrece a buena parte de la población trabajadora.

En términos de desigualdad, los resultados del MBS arrojan que la distancia promedio entre el ingreso promedio más alto y el más bajo aumentó a una razón de 1,426 veces. La distancia entre empresarios con más de 5 y trabajadores sin seguridad social al interior del decil X se incrementó de 6.7 veces a 34.18 durante el período de análisis. Esta creciente desigualdad al interior de las categorías ocupacionales tiene su origen en una caída en los ingresos reales de los últimos 3 deciles de los trabajadores con y sin seguridad social y en un aumento en la distancia entre las ganancias de los empresarios en México. Respecto a lo primero, el salario mínimo como mecanismo de redistribución cobra sentido. El salario mínimo es importante, no tanto por las personas que lo reciben, sino porque es utilizado como mecanismo redistributivo. El salario mínimo es importante para la distribución del ingreso primario, dado que el mecanismo de establecimiento de aumentos salariales en toda la economía se realiza sólo considerando los aumentos al salario mínimo como reflejo de la inflación esperada, utilizando las ganancias de la productividad necesarias para contener la pérdida de poder adquisitivo. El excedente de tales ganancias de la productividad, se queda en los ingresos del capital. Para romper este mecanismo redistributivo regresivo que además tiene impacto en la pobreza (los salarios mínimos oficiales son menores a la línea de pobreza), se requiere la vinculación del salario no sólo con la inflación esperada, sino con la productividad, a fin de que ésta sea distribuida de manera más equitativa.

Finalmente, ejercer por tanto, el derecho al SMC implica que en los mercados laborales el salario mínimo sea como lo marca la Constitución y tratados internacionales de \$17,953 para 2017. Con ello, el bienestar se elevaría sustancialmente, la pobreza por ingresos de los trabajadores asalariados desaparecería, la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional se reducirían significativamente y las mejoras en educación se expresarían en mejores niveles de vida, habría efectiva y sostenida movilidad social. El mensaje es también en otro sentido, las actuales políticas sociales asistencialistas, desarrolladas bajo una concepción del Bienestar reducida, no resuelven la situación de carencia y pobreza de la población, sólo la

contienen y la administran en términos políticos si se considera el uso faccioso y electoral de los padrones de programas sociales.

El ejercicio de derechos sociales y económicos en su más amplia acepción, y de manera particular el ejercicio de derechos laborales (derecho a un salario mínimo remunerador, a la seguridad social) mejoran el bienestar y disminuyen la pobreza. Las políticas públicas en un país como México, donde la mayor parte de la población asalariada se encuentra debajo de los niveles de pobreza, desarrolladas bajo un enfoque distinto de bienestar y justicia social en materia de cumplimiento de los derechos efectivos de la población trabajadora, implicaría la convergencia de una política social amplia garantista en materia de derechos y de una política salarial y de empleo también garante de derechos sociales como la seguridad/protección social amplia.